

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE****PRESIDENTE: Doña Pilar San Segundo Sánchez****Sesión celebrada el día 5 de abril de 2001, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, S.C. 172-I, S.C. 180-I y S.C. 190-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a petición propia y del Grupo Parlamentario Mixto -a instancia del Sr. Herreros Herreros (I.U.)-, para informar a la Comisión sobre:
  - Proyectos y programa de actuaciones de la Consejería.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4910	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas veinte minutos.	4917
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4910	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4917
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 172-I, SC 180-I y SC 190-I.</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4923
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	4910	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4925

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4927	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista).	4941
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4936	Contestación de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4942
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4937	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista).	4942
En turno de réplica, interviene el Procurador Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4938	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4943
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4939	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	4944
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido.	4941	Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.	4944

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a petición propia y del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador don Antonio Herreros Herreros, de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: proyectos y programa de actuaciones de la Consejería"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...un momento. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución en esta Comisión?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, doña Gracia Sánchez sustituye a doña Rosa María Flores.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Señorías, en primer lugar, expresar mi satisfacción por comparecer ante esta Comisión como Consejera de Medio Ambiente para exponer mis compromisos desde esta nueva responsabilidad que asumo, comenzando por ofrecer mi disposición al servicio de esta Cámara, dando cumplida respuesta siempre que me lo pidan, y ofreciendo

mi máxima apertura al diálogo y al consenso en la adopción de decisiones, siempre desde el ejercicio de la responsabilidad de Gobierno que me compete.

Esta Comunidad Autónoma, que es la más extensa de la Unión Europea, tiene un potencial de incalculable valor en la riqueza y diversidad de sus recursos naturales. Sin duda, la situación actual es el reflejo de la relación histórica que los ciudadanos de esta tierra han mantenido con su territorio. Las necesidades sociales, económicas y culturales de los ciudadanos de Castilla y León requieren un modelo de desarrollo que haga compatible la conservación de los recursos con una gestión equilibrada de los mismos, para mantener el nivel y la calidad de vida de los castellanos y leoneses. Me estoy refiriendo al desarrollo sostenible, eje central de la política ambiental de este Gobierno Regional, y que fue anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera Campo en su Programa de Gobierno.

Esta política es el fruto de los planes estratégicos definidos por la Junta de Castilla y León, y que están íntimamente relacionados en su génesis como en su desarrollo: el Plan de Desarrollo Regional y la Estrategia de Desarrollo Sostenible para Castilla y León, Agenda 21.

El Plan de Desarrollo Regional, en el capítulo referido a los ejes de intervención y líneas de actuación, señala que las inversiones en materia medioambiental se presentan útiles, no sólo por los efectos beneficiosos que tienen en el entorno, sino también por la rentabilidad desde el punto de vista económico, ya que en esta Comunidad las cuestiones medioambientales son un estímulo para promover el crecimiento del sector turístico, para la fijación de la población, para alcanzar el desarrollo rural y para mejorar la calidad de vida en los ámbitos urbanos.

Estos planes se incardinan y son coincidentes con las propuestas recogidas en el VI Programa de Acción de la

Unión Europea en materia de medio ambiente bajo el título "Medio Ambiente 2010. El futuro está en nuestras manos".

Sobre estos planes, que establecen los criterios de actuación para conseguir el modelo de desarrollo de esta Región que yo propongo, quiero apoyar mi intervención para fijar los objetivos de acción desde la Consejería de Medio Ambiente.

En primer lugar, me propongo concluir la planificación sectorial con la aprobación de las estrategias y planes que hoy día están en periodo de debate público, como son la Estrategia Regional de Residuos, el Plan Forestal y la Estrategia de Educación Ambiental; y presentar al final de este semestre la Estrategia Regional de Control de la Calidad del Aire.

Considero que establecer marcos de actuación a medio y largo plazo permitirá una planificación de objetivos que podemos alcanzar desde el trabajo diario. Esta planificación ofrece un horizonte lo suficientemente amplio que va a permitir a los agentes de desarrollo que pretendan iniciar proyectos productivos tener la seguridad de encontrarse con un marco estable dentro de los requerimientos medioambientales. También supone, para la protección de los recursos naturales, un instrumento de garantía para la gestión planificada.

Antes de detallar las grandes líneas que desarrollan todas estas estrategias, quiero destacar las actuaciones más relevantes que por su especial trascendencia merecen que les preste especial atención, y que posteriormente analizaré:

Primero. Dentro de la gestión de residuos, la puesta en funcionamiento de las infraestructuras provinciales de residuos urbanos en toda la Comunidad.

Segundo. En el marco de la gestión del agua, ejecutar las actuaciones que recoge el Plan de Soluciones ante la Escasez del Agua en el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Regional.

Tercero. En relación con la conservación de la naturaleza, desarrollar un programa de prevención activa contra incendios, denominado "Plan 42".

Cuarto. En la gestión de la caza y la pesca se implantará un procedimiento nuevo de obtención de licencias que mejore la calidad del servicio que se ofrece a más de trescientos mil ciudadanos.

Quinto. En relación con los instrumentos preventivos en materia de medio ambiente se unificará la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley de Actividades Clasificadas en un único procedimiento.

Y sexto. Para favorecer la participación e información ambiental firmaré convenios de colaboración con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Dipu-

taciones Provinciales para realizar programas de educación ambiental que acerque a los ciudadanos a la educación ambiental.

Señorías, el medio ambiente es lo que envuelve o rodea a las personas, es parte consustancial de sus vidas diarias. Éste es el aspecto social del medio ambiente, y en esta cuestión voy a centrar diferentes objetivos, que comienzan con el referido a la gestión de los residuos.

El pasado mes de noviembre se presentó la Estrategia Regional de Residuos, que se encuentra ahora mismo en un proceso de debate y de participación para conseguir su enriquecimiento. Con esta Estrategia la Junta de Castilla y León apuesta por la creación de una nueva cultura social que identifique el residuo con una materia prima.

El documento gravita sobre una idea básica, que es la de reducir la cantidad de residuos generados, estableciendo a este fin ambiciosos objetivos, que suponen la reducción en la generación de residuos urbanos, de aquí al año dos mil seis, en trescientas cincuenta mil toneladas. Igualmente, en la producción de residuos peligrosos, el objetivo de reducción permitirá disminuir la cuantía de los mismos en doscientas veinte mil toneladas, disponiendo, para llevar a cabo esta estrategia y la plasmación de todas las infraestructuras en ella previstas, de una inversión superior a los 86.000 millones de pesetas en los próximos seis años.

Con los principios contenidos en la Estrategia aprobaremos, en el segundo semestre de este año, el Plan de Residuos Urbanos y el Plan de Residuos Industriales, abarcando este último tanto los residuos peligrosos como aquellos que carecen de esta consideración.

El desarrollo de estos planes y la disponibilidad de infraestructuras para el tratamiento de residuos es esencial para el desarrollo regional.

En cuanto a la creación y puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de residuos urbanos de carácter provincial, quiero señalar que en las provincias de Segovia y Zamora se producirá de forma inminente su puesta en funcionamiento, en Valladolid se pondrá en marcha a lo largo de este año, en Ávila se inicia este mes la construcción y a finales de este año se hará en Salamanca y León; en Burgos y Palencia también este año se redactarán los proyectos de construcción para iniciar las obras de ampliación del centro de tratamiento de Burgos, y el sistema de gestión de Palencia en el año dos mil dos. Una vez iniciado el funcionamiento de estas infraestructuras, la Consejería de Medio Ambiente realizará el sellado y la recuperación de los vertederos, que requieren una inversión aproximada de 12.000 millones de pesetas.

Para facilitar la separación de residuos que realizan los ciudadanos y mejorar así las tasas de reciclaje, se adoptarán dos medidas: una, se va a extender la dotación de contenedores de vidrio y de papel en todo el territorio,

hasta alcanzar la proporción de un contenedor por cada quinientos habitantes; y segunda medida, completar la red de puntos limpios existentes con la construcción, en los años dos mil uno y dos mil dos, de veintisiete nuevos puntos limpios, para que todos los municipios de más de cinco mil habitantes de Castilla y León cuenten con este servicio.

Sin duda, esta inversión requiere, para su efectivo funcionamiento, la sensibilización e información de toda la población. Para ello, en el segundo semestre de este año, se va a iniciar un programa de educación ambiental sobre la gestión de residuos urbanos, que permitirá avanzar en la separación domiciliaria, en origen, de los residuos domésticos.

Señorías, me referiré a continuación a la calidad del aire, que es uno de los aspectos sociales del medio ambiente que goza de mayor actualidad.

Los resultados obtenidos a través de nuestra red de medida de la contaminación atmosférica indican que la calidad del aire en Castilla y León es buena. La Consejería de Medio Ambiente, en relación con este control, y aun teniendo una de las redes más completas y extensas, va a mejorar la red de medida de contaminación atmosférica, revisando la ubicación y mejorando la dotación de las estaciones de control.

La Consejería se va a adelantar también a la entrada en vigor de las nuevas directivas europeas, y presentará, antes de finalizar el semestre actual, la Estrategia Regional de Control de la Calidad del Aire, mediante la cual podremos coordinar e implantar planes y programas de control de emisiones en las zonas más sensibles.

Junto con el aire, el ruido es uno de los factores con mayor incidencia en la calidad de vida de nuestras ciudades. En esta Legislatura se finalizarán los mapas de ruido para la totalidad de las poblaciones de más de veinte mil habitantes, adelantándonos y superando así las previsiones que ya tiene la Unión Europea, según las cuales será obligatorio para las ciudades de más de cien mil habitantes. Se han entregado a los respectivos Ayuntamientos los mapas de ruido de Ávila, Segovia, Salamanca, Palencia y Zamora, y en este año se van a contratar los de Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, Soria y Medina del Campo, así hasta completar el objetivo citado.

Entre los aspectos sociales del medio ambiente, el agua es el elemento primario y esencial para la vida, y, por ello, la política de agua en esta Comunidad Autónoma va a dirigir nuestra actividad al ciclo completo del agua. En los próximos años se va a perseguir, de un lado, el impulso y la intensificación de la inversión en instalaciones para abastecimiento de agua a la población; y mediante el desarrollo del Plan de Soluciones ante la escasez de agua en Castilla y León, en el marco del Plan de Desarrollo Regional, conseguir erradicar el abastecimiento

con cisternas. Para ello, se dará prioridad a estas actuaciones en el programa de inversiones anual de la Consejería de Medio Ambiente, y se intensificará la colaboración con las Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos y Salamanca para coadyuvar en la consecución de este objetivo, por ser estas tres provincias donde se localiza mayoritariamente este problema.

Se promoverá la construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua a la población que faciliten el servicio a mancomunidades de municipios, ya que esta fórmula asegura una adecuada gestión y un agua de calidad, y ello, en la línea comprometida por el Presidente de la Junta en su Programa de Gobierno presentado el día catorce de marzo.

En materia de abastecimiento, y por su interés cualificado, expreso mi compromiso de garantizar la celeridad precisa en la ejecución de las obras que van a resolver el problema del arsénico en el agua en todos los municipios de las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid, y que cuenta con una inversión que supera los 3.350 millones de pesetas, y cuya realización por emergencia, tal y como por acuerdo unánime adoptado en estas Cortes se pidió a la Junta de Castilla y León que llevara a cabo, va a permitir que este problema sea resuelto en una tercera parte del tiempo que ordinariamente hubiera necesitado, estando totalmente finalizadas las obras en el primer semestre del año dos mil dos.

Importante también la inversión que se va a realizar entre el dos mil uno y el dos mil tres en materia de abastecimiento en las zonas mineras de León y Palencia, mediante los convenios que se van a suscribir con el Miner por importe de 2.500 millones de pesetas, y que serán suscritos en este semestre.

Es necesario destacar, en la línea de abastecimiento y depuración de aguas residuales, las inversiones que se realizarán en Castilla y León y que están previstas en el Plan Hidrológico Nacional, que superan los 250.000 millones de pesetas para los próximos diez años.

Cerrar el ciclo del agua con la depuración de aguas residuales constituye un objetivo básico para garantizar la calidad del agua que discurre por nuestros ríos. Se van a contratar las depuradoras de poblaciones entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes, así como las de los espacios naturales protegidos.

Vamos a acelerar el cumplimiento de este objetivo mediante el aprovechamiento de las depuradoras de aguas residuales de Burgos, León, Salamanca y Valladolid para, mediante acuerdo con los Ayuntamientos y desde el principio de eficiencia, conseguir la depuración de aguas de los municipios del entorno de estas ciudades, y conseguir así una depuración completa de aguas residuales a partir de instalaciones ya existentes.

Me propongo garantizar el adecuado funcionamiento de las depuradoras, y para ello formularemos un Proyecto

de Ley del Canon de Saneamiento que asegure la recaudación de fondos que permitan el mantenimiento de estas instalaciones. Se establecerá, además, un sistema de financiación que recoja deducciones para los municipios integrados en espacios naturales.

Se va a completar la mejora de nuestros ríos a su paso por las principales ciudades de Castilla y León a través de un programa de riberas urbanas que, con una inversión global de 15.000 millones de pesetas y diecisiete actuaciones, va a completar el tratamiento integral del ciclo del agua al que me he referido.

Este programa, que se va a desarrollar en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios con los Ayuntamientos de las diecisiete ciudades, estando previsto el inicio de las primeras obras a finales de este año y desarrollándose completamente hasta el dos mil seis.

Esta colaboración refleja el desarrollo del Convenio suscrito entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León en julio de dos mil para alcanzar la previsión contenida en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, comprometiéndome a llevar a cabo en los próximos años la materialización de esta gestión convenida del agua del Duero en Castilla y León.

Esta concepción integral de la gestión del agua requiere también dar respuesta a una necesidad importante, y que supone tanto un ahorro del recurso como una mejora de la calidad del agua para abastecimiento, y que durante el tiempo que he desempeñado la Dirección General de Calidad Ambiental me ha sido solicitado constantemente por los Ayuntamientos de Castilla y León, y que se refiere a la sustitución de las redes interiores de distribución del agua, que son muy antiguas. Abordaremos una iniciativa de apoyo a las Diputaciones Provinciales para llevar a cabo esta tarea, y conseguir así, progresivamente, una mejora completa de la calidad del agua en Castilla y León.

Dentro de los aspectos que establecen una intensa relación entre la sociedad y el medio ambiente está la adecuación de las actividades productivas a la protección ambiental, por las repercusiones que tiene tanto en el desarrollo económico como social. Por esta razón la Consejería propiciará la colaboración con el sector empresarial a través del Programa de apoyo medioambiental para empresas dos mil-dos mil tres, y que engloba las siguientes actuaciones: ayudas para proyectos de mejora y auditorías en materia de calidad ambiental, desgravaciones fiscales y asistencia técnica a la pequeña y mediana empresa en Castilla y León, y la realización de convenios de colaboración con el Consejo de Cámaras de Comercio e Industria y la Confederación de Asociaciones Empresariales de esta Región.

Asimismo, y con este criterio de facilitar la actividad empresarial y con el objetivo de alcanzar una adecuada gestión de los residuales industriales no peligrosos, me propongo dar una solución ambiental correcta, propician-

do la creación de al menos una planta de tratamiento de estos residuos en esta Legislatura.

Señorías, la conservación de la naturaleza garantiza nuestro aire, nuestro agua y nuestro ambiente, y por ello me comprometo a desarrollar la tarea de gestión que asegure este fin.

En la nueva política de desarrollo rural las actividades forestales y de conservación de la naturaleza aparecen como esenciales. Ciertamente, el mundo rural necesita integrar todas las actividades posibles: las actividades agrícolas, ganaderas, transformadoras, turísticas; pero, especialmente, en las zonas de montaña las actividades forestales tienen un papel fundamental.

Soy consciente de que el empleo en las zonas montañosas de nuestra Comunidad es especialmente difícil de crear y aun de mantener. Sin embargo, es la base sobre la que asentar una sociedad rural demográficamente equilibrada.

Para ello, hemos redactado el Plan Forestal de Castilla y León. Un Plan que va más allá de la mera programación de inversiones o de ser un simple instrumento de mejora biológica, sino que, además, persigue una finalidad estratégica de articulación regional.

Durante año y medio hemos trabajado para definir las bases del modelo que, aplicado durante el primer cuarto del nuevo siglo en los territorios forestales, permitirá alcanzar una nueva cultura de integración del bosque en la tradicional agrícola y ganadera, definir el papel del monte en la sociedad del siglo XXI, y planificar un nuevo modelo de uso del territorio de montaña.

El presupuesto medio anual para el primer periodo señala una inversión de la Consejería de Medio Ambiente de 22.300 millones, que, sumado a la aportación de otras Administraciones y de la iniciativa privada, supone una inversión anual de 31.400 millones, que en veintisiete años, coincidentes estos años con los periodos de programación de la Unión Europea, alcanzan casi 850.000 millones.

Desde finales del mes de noviembre hemos distribuido con profusión un documento para el debate público, para que la sociedad conozca las posibilidades de las actividades que proponemos en el Plan y para que nos ayude a elaborar un buen Plan, aportando opiniones diferentes desde cada manera de entender la naturaleza y las sociedades humanas.

Me comprometo a realizar un detallado estudio de las numerosas aportaciones que están llegando, y la incorporación de todas aquellas que mejoren el documento inicial, concluyendo el Plan y procediendo a su aprobación dentro de este año.

A partir de ese momento, de la aprobación del Plan, éste va a ser el marco de referencia de las actividades en

el medio natural, bien entendido que su aprobación es el punto de partida para desarrollar un objetivo común, que son la enorme cantidad de actividades englobadas en él. Sirva como dato el hecho de que recoge más de setecientas cincuenta medidas agrupadas en diecinueve programas.

Entre las medidas que ya estamos poniendo en marcha, y en las que se va a profundizar en estos dos próximos años, conviene destacar algunas por su importancia.

En primer lugar, la necesaria aplicación de nuevos criterios para la gestión exige la actualización de la normativa de medio natural. En este sentido, cabe destacar que la actual Ley de Montes, que data del año mil novecientos cincuenta y siete, necesita una adaptación al nuevo ordenamiento jurídico constitucional. El Gobierno Central está preparando en este momento la Ley Básica de Montes. Nuestro Proyecto de Ley de Montes de Castilla y León está ultimado, y será remitido a estas Cortes inmediatamente después de la aprobación de la Ley estatal.

Por otro lado, durante los últimos años se ha producido un gran incremento de las poblaciones cinegéticas de caza mayor, lo que podría resultar o hacer aconsejable la revisión de algunos aspectos de la Ley de Caza actual.

En el ámbito de la gestión forestal, planteo impulsar un importante esfuerzo dirigido hacia el bosque familiar. Nuestro bosque privado necesita tanto de apoyo económico como organizativo y de promoción de la gestión; para lo cual se van a incrementar notablemente las ayudas, y van a alcanzar este año la cantidad de 1.000 millones de pesetas para este tipo de propiedad, cuya importancia tradicionalmente ha sido poco reconocida, al contrario de lo que ocurre en la mayor parte de nuestro entorno europeo.

Próximamente se suscribirá un convenio con la Federación Regional de Asociaciones Forestales para la colaboración de éstas en la tramitación de subvenciones a pequeños propietarios hasta un importe de 150.000.000.

Consciente de que el aprovechamiento de los recursos para ser sostenible, independientemente de la titularidad que tengan los montes, necesita gestión, hemos dado importancia primordial a la elaboración de planes de gestión forestal. Para ello, vamos a realizar planes de gestión en un mínimo de veinticinco mil hectáreas de montes de utilidad pública y a aumentar notablemente la redacción de planes técnicos en el ámbito del bosque familiar, mediante ayudas que permitan llegar a una superficie aproximada de ochenta mil hectáreas; lo que representa en conjunto un incremento en los próximos dos años del 30% de la superficie que estaba sometida a plan de gestión hasta la fecha.

Como ya se ha indicado anteriormente, la puesta en valor de los montes y bosques es un instrumento fundamental de desarrollo rural. Es la base que va a permitir

la creación de una nueva cultura de integración, abriendo, además, la puerta a la industria de transformación, que es el verdadero yacimiento de empleo rural. Por ello, pretendemos buscar nuevas fórmulas que permitan el aprovechamiento sostenible de todos los recursos de nuestros montes.

Como muestra de este afán, en breve suscribiré un Convenio con el Ente Regional de la Energía y el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía, de cara al análisis de dos pequeñas centrales térmicas de biomasa en las provincias de Zamora y León, aprovechando montes bajos de roble actualmente sin utilización.

Además de las acciones directas de gestión e inversión de esta Consejería, y en consonancia con la filosofía que dimana del Plan Forestal, tenemos clara también nuestra función de fomentar y promover actuaciones que redunden en la calidad de la gestión integral, y por ello actuamos para lograr un empleo profesionalizado en la actividad forestal ofertando un volumen de trabajo estable en cada comarca.

En este sentido, se han realizado actuaciones encaminadas a asegurar la cobertura de la Seguridad Social General y un convenio que ordene las funciones y la formación continuada de los trabajadores.

Señorías, en el ámbito de la protección de la naturaleza, cobra gran importancia el problema de los incendios forestales. La Consejería va a prestar especial atención a la prevención activa, cuya finalidad es disminuir el número de incendios, y, por lo tanto, se va a centrar en eliminar el sustrato cultural base de los incendios forestales.

Sabemos que la mayoría de los incendios tienen su origen en la ancestral manera de manejar el matorral con fuego, pero sus variantes son numerosas; por lo que, a partir de este verano, aumentaremos hasta siete las brigadas de investigación de incendios forestales, que cubrirán la totalidad de la Región, analizando información sobre las motivaciones causales que permitan enfocar localmente y con detalle cada programa de prevención activa, y aportando información al Ministerio Fiscal o al Juzgado correspondiente que permita llegar a identificar y condenar a los culpables.

Resulta conocido que en cuarenta y dos municipios de Castilla y León, que constituyen el 2% del total, se produce casi la mitad de los incendios intencionados, por lo que hemos tomado la decisión de elaborar un Plan de Prevención Específico que vamos a denominar Plan 42. Este Plan pretende integrar actuaciones de educación y concienciación ambiental de la población, análisis sociológicos, ordenación ganadera, desbroces y quemas controladas, puesta en valor de los bosques e incremento de la vigilancia e investigación en materia de incendios.

La transformación de un hecho cultural tan antiguo y arraigado supone una tarea que se desarrollará a largo y

medio plazo, siempre superior a la duración de una Legislatura, por lo que me gustaría concitar el mayor grado de consenso alrededor de este Plan 42 por parte de todos los Grupos Políticos representados en esta Cámara, en el marco de la Ponencia de Incendios, que ya existe, y a cuyos miembros aprovecho para agradecerles el fecundo trabajo que me consta están llevando a cabo, ofreciendo mi completa y total disposición a que, desde el Ejecutivo Regional al que represento, se desarrollen las medidas que sean adoptadas, y fruto del consenso en esta Cámara.

Confiamos en que, a medida que se vaya alcanzando el propósito último del Plan Forestal, muchas comarcas vivan del bosque, y así disminuya notablemente el número de incendios, aunque siempre será necesario mantener un adecuado operativo de extinción, especialmente al encontrarnos en un país de clima mediterráneo como el nuestro.

Sinceramente consideramos que contamos con un buen operativo, basado en medios polivalentes, con presencia permanente en el monte, que mantiene un alto grado de eficacia. Sin embargo, queremos mejorar permanentemente la formación de todo el personal de nuestro operativo de extinción. Para ello, estamos trabajando con el Ministerio de Medio Ambiente en la creación de una Escuela llamada "Centro de Defensa contra el Fuego". Pionera en el ámbito europeo, con la idea de que sea un centro de referencia nacional o, incluso, en un próximo futuro, del área del mediterráneo. Durante este año, un grupo mixto de técnicos está elaborando el proyecto del centro, que verá la luz en el año dos mil dos. Hasta que este centro funcione se continuará con el importante esfuerzo en formación iniciado el año pasado, ampliándolo hasta alcanzar a todos los trabajadores encuadrados en el operativo de extinción.

Dentro del Plan Forestal se fija el objetivo de conseguir quinientas mil nuevas hectáreas arboladas mediante la repoblación forestal, por lo que el ritmo anual rondará las dieciocho mil quinientas hectáreas; tasa inferior a la media de los últimos cinco años, ya que se ha considerado necesario en la elaboración de este Plan emplear más recursos en acciones de mejora, protección y gestión de los bosques que ya tenemos.

Conviene señalar que, salvo en algunos años de la década de los ochenta, el balance repoblación/incendio ha sido muy favorable en cuanto a la superficie arbolada, lo que aconseja que hagamos un mayor esfuerzo inversor en el cuidado de nuestros bosques.

La política de espacios naturales protegidos pretende lograr la conservación y el desarrollo sostenible de muchas de nuestras áreas que albergan grandes valores ecológicos, gracias, justo es decirlo, a las actuaciones llevadas a cabo durante siglos por sus habitantes. Por lo tanto, nuestra política en esta materia se basará en permitir las actividades tradicionales que han permitido tal

conservación, evitando su deterioro por agresiones externas y propiciando un modelo de desarrollo compatible.

Todas las acciones relativas al uso público se desarrollarán a través de una actuación integrada que anuncio hoy aquí, y que se denominará Parques Naturales de Castilla y León; que parte del convencimiento de que la conservación de la naturaleza no equivale a prohibición, y pretendemos que los espacios protegidos sean el lugar apropiado para demostrarlo. Para ello, el Presidente ha acordado la creación de una Comisión Interconsejerías que asegure la coordinación y las actuaciones de carácter integral que promuevan el desarrollo socioeconómico de estos espacios. Comisión que se crea al amparo de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Gobierno de Castilla y León.

Dentro de este Programa, todos los centros de visitantes servirán a la vez de escaparate de los productos de cada parque y de promotores del desarrollo socioeconómico de la zona.

En el momento actual, se encuentran iniciadas las obras de seis Centros de Interpretación, encontrándose otros tres en fase de redacción de proyecto. Asimismo, antes de acabar la presente Legislatura se iniciará la construcción de otros cuatro centros. En total, trece nuevos centros que se incorporarán a los cinco ya existentes en la actualidad.

También, en relación con la política de espacios naturales, se ha remitido a la Comisión Europea, hace escasos meses, una nueva propuesta de ampliación de la Red Natura 2000, que incluye los lugares de interés comunitario y las zonas de especial protección de aves, y que propone la protección de dos millones ciento noventa y un mil seiscientos diez hectáreas; lo que representa el 23% del territorio. De ellas, un millón ochocientos mil hectáreas, el 19% del territorio, han sido declaradas zona de especial protección de aves; más allá del 8% que nos proponíamos al comienzo de esta Legislatura.

La conservación de nuestra fauna exige, además, la elaboración de planes de recuperación para las que se encuentran en estado más crítico. Durante la presente Legislatura se revisará el Plan de Recuperación del Oso Pardo, se consolidará el de la Cigüeña Negra y se redactarán los Planes para la Recuperación del Águila Imperial y el Lince Ibérico. También se elaborarán los planes de conservación de dos especies singulares de nuestra fauna, actualmente en retroceso: el urogallo y el águila perdicera. Existe también un grupo de especies, entre las que destacan, por su interés social, el lobo ibérico y la avutarda, que han visto mejorar notablemente sus poblaciones en la última década.

El adecuado manejo de estas especies requiere la elaboración de planes de gestión de las mismas que permitan compatibilizar su conservación con las actividades que cotidianamente desarrollan en su hábitat. Especial

esfuerzo se realizará en el caso del lobo, donde se mantendrán en constante perfeccionamiento las líneas para el pago de los daños y se apoyará al ganadero en las zonas más conflictivas.

En lo referente a la caza y a la pesca, además de la posible modificación de algunos aspectos de la Ley de Caza, anteriormente comentada, se van a desarrollar acciones orientadas a renovar la gestión de la pesca. Desde hace años hemos realizado numerosos estudios hidrobiológicos, genéticos y de caudales mínimos ecológicos, que nos están permitiendo conocer tanto las poblaciones acuáticas como el medio en el que viven, de manera que a cada tramo o cuenca de río se le asigne un programa de gestión específico. Este nuevo enfoque implica la utilización de diversos métodos de pesca deportiva y de las repoblaciones de una manera más precisa.

Para la nueva gestión de los ríos se han realizado, en los últimos años, estudios en más de cuatro mil cien kilómetros de ríos de nuestra Región, seis subcuencas ya disponen de plan de gestión y otras ocho lo tienen en fase de redacción.

Por otro lado, recientes estudios constatan la presencia en Castilla y León de truchas con características genéticas específicas y únicas, lo que exige un esfuerzo importante en su conservación y en evitar su contaminación genética. Para ello, se procederá a su producción en nuestras piscifactorías para utilizarlas en los tramos en que sea adecuado.

En cuanto a la mejora del servicio prestado a pescadores y cazadores, que en épocas cercanas a la apertura de temporada soportaban grandes colas, en el plazo de un mes entrará en vigor el nuevo sistema de renovación de licencias, mediante el cual cada cazador y pescador recibirá en su domicilio, por correo postal, la licencia impresa antes de que caduque la anterior, y sólo con abonar la tasa en la sucursal bancaria indicada adquirirá validez su licencia.

Señorías, me dispongo ahora a analizar aquellos instrumentos que tienen un carácter transversal y que afectan a la gestión global del medio ambiente.

En primer lugar, quiero referirme a los que tienen un carácter preventivo. Este principio de prevención ha sido asumido como elemento fundamental dentro de cualquier política medioambiental. Prevenir siempre es mejor que reparar. El Presidente, en su Programa de Gobierno, marcaba este criterio básico como un principio de actuación.

Entre las actuaciones de tipo preventivo de que dispone la Junta de Castilla y León destaca, en primer lugar, el Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales. En esta norma, no sólo se regulan las evaluaciones de impacto ambiental de proyec-

tos, sino también –y en esto es pionera nuestra Comunidad– las evaluaciones sobre planes y programas.

Por otro lado, la Ley de Actividades Clasificadas abunda en este tipo de procedimientos preventivos, completando así toda una gama de instrumentos diseñados de una manera graduada y teniendo en cuenta la potencialidad inicial de las actividades que inciden sobre el medio ambiente.

Con el fin de agilizar la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental y de Actividades Clasificadas y de mejorar el servicio al ciudadano se encuentra en fase de elaboración una norma integradora de ambas para conseguir la autorización ambiental única. Dispondremos entonces de una práctica herramienta que redundará en mayor agilidad administrativa, manteniendo la calidad técnica de las evaluaciones ambientales, y conseguiremos dar un paso más en el difícil logro de consensuar el desarrollo económico con el máximo respeto al medio ambiente.

Este aspecto se puede observar en relación con nuestras actuaciones en los planes de energías renovables, donde el principio que nos ha guiado ha sido el de proteger los recursos naturales y favorecer el desarrollo socioeconómico, local y regional, mejorando la distribución energética.

En segundo lugar, y en el ámbito de las actuaciones transversales, la Consejería de Medio Ambiente siempre ha considerado la gestión y la difusión de la información ambiental como un área clave de su política. Se creará un sistema de información ambiental para Castilla y León que pueda satisfacer la creciente demanda, tanto de empresas y particulares como de organismos oficiales españoles y europeos.

Señorías, ya para finalizar estas actuaciones transversales, me referiré a la educación ambiental.

Ésta es la principal herramienta para propiciar el modelo de desarrollo sostenible que propongo, y favorecer la implicación de los ciudadanos en la protección y gestión de los recursos naturales y del medio ambiente. Sin duda, estoy dispuesta a potenciar una cultura ambiental que impregne cada uno de los ámbitos sociales de esta Región.

En este sentido, con la aprobación de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León, en el segundo semestre de este año se establecerá el marco general de trabajo, no sólo de la Junta de Castilla y León, sino de las entidades públicas y privadas de esta Región. Por esta razón, entiendo que los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales deben contar con el apoyo del Gobierno Regional para realizar estos programas.

Esta previsto en este semestre la firma de convenios con Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de la Comunidad y con las Diputaciones Provinciales, con un



gasto de 140.000.000 de pesetas, para desarrollar aquellos programas de educación ambiental que estén relacionados con las áreas de gestión más importantes que afectan con mayor incidencia a los ciudadanos.

Con esta línea de colaboración se va a incidir en más del 70% de la población de Castilla y León. La participación de la Consejería adquiere importancia a través de esta aportación económica, que constituye más del 15% del presupuesto anual de Educación Ambiental.

Dentro de las actuaciones en este ámbito, quiero destacar las siguientes:

El desarrollo de campañas a todos los niveles en los que se desarrolla la gestión ambiental relacionadas con el ciclo del agua, los residuos, la calidad del aire y el medio natural.

Una línea de colaboración estrecha que se establecerá con la Consejería de Educación y Cultura para intensificar y consolidar programas de sensibilización de los escolares en relación con la protección del medio ambiente.

Desarrollaré, además, programas de formación, jornadas y encuentros relacionados con la educación ambiental. Y se desarrollará una Cátedra de Medio Ambiente, como punto de encuentro de expertos en esta materia, en colaboración con las Universidades de la Región.

Potenciaré la realización de Agendas 21, a través del correspondiente apoyo técnico y de una línea de subvenciones dirigida a las Entidades Locales.

Como reflejo de esta incorporación de la sociedad a la gestión del medio ambiente, manifiesto mi compromiso de crear, antes de la finalización de esta Legislatura, el Consejo Asesor de Medio Ambiente como un órgano consultivo entre la Administración Regional y la sociedad, que sirva para conciliar el mayor número de intereses y puntos de vista, a través de una representación amplia de los agentes sociales y económicos, y que tendrá como principales funciones: la emisión de informes preceptivos sobre anteproyectos de ley y disposiciones generales sobre protección del medio ambiente; tendrá también como cometido la consulta en la elaboración de planes de divulgación, investigación y programas relacionados con la protección del medio ambiente; además, tendrá el Consejo Asesor de Medio Ambiente la propuesta de medidas que fomenten la creación de empleo relacionadas con el medio ambiente; y la propuesta para la adopción de acuerdos que incentiven la participación ciudadana.

Señorías, habrán observado que a lo largo de mi intervención he querido transmitirles la importancia de una actuación planificada de todas las inversiones de la Consejería con el fin de crear estructuras que contribuyan a la ordenación de la gestión de residuos, asegurar abastecimientos y saneamientos, garantizar una adecuada gestión forestal y conservación de la naturaleza. Todo ello

unido a la contribución y al impulso decidido para alcanzar el desarrollo rural, a través del mantenimiento y la generación del empleo, y una participación de la sociedad en el medio ambiente, como parte muy importante del futuro que está en nuestras manos.

No sería posible realizar el desarrollo y la ejecución de este programa de actuaciones sin contar con el equipo directivo de la Consejería, integrado por el Secretario General, César Antón Beltrán; el Director General de Calidad Ambiental, Jesús Rodríguez Romo; y el Director General de Medio Natural, Mariano Torre Antón; y con los más de dos mil empleados públicos que, con excelente profesionalidad y dedicación, realizan las tareas y funciones encomendadas. Y, por supuesto, con los más de 52.000 millones de pesetas de presupuesto anual de esta Consejería. Muchas gracias, Señorías.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, Excelentísima señora Consejera. Concluida la intervención de la Excelentísima señora Consejera, se suspende la sesión por un espacio de quince minutos. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...Procuradores, se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres. Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Decía su antecesor en el cargo, el cual... al cual usted formaba parte de su equipo de dirección, que en esta Legislatura iba a teñir de verde la Comunidad Autónoma. Gracias al poco color que ha cogido, a usted le ha permitido presentarnos un programa que contrasta con una Consejera joven y un programa caduco. Señora Consejera, su programa es una puesta en escena de lo que se viene haciendo actualmente, de lo que se ha hecho durante los últimos diez años, aderezado con alguna... o algún consejo, o alguna comisión, que realmente no ataja los problemas medioambientales que tiene esta Comunidad Autónoma.

Decía su antecesor -y usted también lo ha dicho- que iban a contribuir a un... a la tarea del control parlamentario y a su disposición a venir a esta Cámara cuantas veces se le requiriese. Su antecesor, al treinta de diciembre de dos mil, tenía veintisiete comparecencias pendientes en año y medio, ya que apareció muy poco por este Parlamento. Y desde aquí le emplazo, le emplazamos desde mi Grupo para que usted trate de reparar, en la medida de lo posible, su presencia en este Parlamento

cuando se le requiera, para contribuir a mejorar las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, para contribuir a un mejor control parlamentario y para contribuir también a un apoyo que no le quepa ninguna duda que, por parte de este Grupo, siempre lo tendrá.

Voy a tratar de seguir el mismo orden que usted ha seguido en relación con sus compromisos que ha establecido aquí hoy, y que a veces parecía que empezaba hoy la Legislatura, porque muy poco le hemos oído referirse a estos dos años anteriores, que forman parte de esta Legislatura, que forman parte del equipo de dirección que usted... al que usted pertenecía y que, por lo tanto, le implica tanto en la gestión que se ha realizado como en la que usted va a realizar.

En lo que a residuos se refiere, para analizar la situación que en este momento tiene, usted ha hablado de una cantidad de proyectos importantes. Le voy a remitir a la página noventa y cuatro del documento de Directrices de Ordenación Territorial, para que no se nos pueda decir que nosotros somos catastrofistas en la presentación de la realidad de las cosas. Y dice el documento recién... muy reciente presentado que "en materia de residuos, se está todavía lejos de afrontar de forma general una política de residuos al nivel exigido por la normativa europea y nacional. La clasificación de residuos en origen y la universalización de las actividades de reciclado y tratamiento apenas tienen presencia hoy en la Comunidad". Es una definición real que hace un compañero de Gobierno en el documento de Directrices de Ordenación del Territorio.

Mire usted, señora Consejera, somos la primera productora de residuos industriales -el 40% de los residuos que se producen en España los produce esta Comunidad Autónoma- y la quinta en residuos peligrosos. ¡Qué ironía! Una Comunidad Autónoma con un déficit industrial tan tremendo nos da idea del tipo de industria que tenemos. Y, encima, importamos residuos peligrosos a nuestro... a nuestro centro de recogida de tratamientos... Centro de Recogida de Residuos Peligrosos. Nos gustaría escucharle a usted un compromiso firme de que esta Comunidad Autónoma no va a recibir residuos peligrosos de fuera de esta Comunidad, haciendo valer el principio de proximidad que se establece en toda la normativa europea en materia de residuos, así como en la Ley 10/98, de Residuos, que tenemos en este momento en vigor, estatal. Nos gustaría que usted se comprometiera aquí, firmemente, en esta Cámara, de que no vamos a importar residuos peligrosos de otros lugares.

La gestión de los residuos urbanos en Castilla y León, con dos mil doscientos cuarenta y siete municipios y dos millones de habitantes, dos millones y medio de habitantes, y una producción de un millón de toneladas al año, ha sido, hasta el momento, un rotundo fracaso. Existen oficialmente -datos de ustedes, de la Consejería- mil trescientos cuarenta y un vertederos incontrolados, mil trescientos cuarenta y una heridas de contaminación per-

manente. Doscientos noventa y siete depósitos de chatarra ilegales, contabilizados por ustedes -vamos a hacer buenas las cifras de ustedes-. Veinte mil toneladas por año de neumáticos usados rodando por todo el territorio. Salamanca, con el vertedero agotado y sin proyecto inmediato. León, almacenando la basura en fardos. Y, en general, se está incumpliendo con todos los objetivos comunitarios y del Plan Nacional; y que le recuerdo, señora Consejera, que a partir de enero de este año ya se tendría que estar haciendo la recogida selectiva en origen, en origen, domiciliaria, para municipios de más de cinco mil habitantes. Es decir, cuarenta y ocho municipios de esta Comunidad Autónoma, con más de un millón y medio de habitantes, se tendría que estar en este momento haciendo la recogida selectiva en origen, no situando más contenedores de vidrio y de papel en nuestras ciudades, que luego, muchas veces, no encuentran destino donde llevarlo... donde llevarse los.

También le recuerdo que la normativa comunitaria obliga a que desde enero de este año se tenía que haber reducido un 6% la basura doméstica, así como en julio de dos mil uno -es decir, dentro de un par de meses-, la reducción de un 10% de los envases.

¿Cuándo va a llevar a efecto estas obligaciones? No me diga que son obligaciones de los Ayuntamientos; ya lo sé. Pero una Comunidad Autónoma, una... un Gobierno de una Comunidad Autónoma no puede permanecer al margen de las obligaciones que tienen sus Ayuntamientos. ¿Y esto lo va a resolver usted con la Estrategia Regional de Residuos? ¡Hombre!, la verdad que este documento, que es la última entrega de un largo rosario de compromisos que empiezan en el año mil novecientos noventa con el Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos de Castilla y León, el cual desde el año noventa no se llevó a efecto. Que en marzo del noventa y ocho modifican ustedes este Plan Director, marcando un año para la elaboración del Plan, que, obviamente, no se hizo. Y en octubre del noventa y nueve, el equipo al que usted pertenecía presenta el Plan de Residuos Peligrosos, que se somete a información pública y que está en este momento paralizado.

Como vemos, en materia de residuos, con esa estrategia regional que usted ha presentado, que obliga a una presentación posterior de un Plan Regional, así como los planes especiales del resto de residuos, mucho le queda por hacer, señora Consejera, para tan poco tiempo que tiene.

Pero nosotros le emplazamos también a que presente una Ley de Residuos de Castilla y León, y también un Programa de recogida selectiva de residuos domiciliarios en origen en colaboración con los Ayuntamientos y los centros educativos.

A continuación -voy a seguir, como le he dicho anteriormente, el orden que usted ha seguido- hablé de la calidad del aire. Usted dice: "la calidad de aire... del

aire en esta Comunidad Autónoma es buena". Efectivamente. La poca presión que tiene la población sobre el territorio al disponer de una población tan reducida, que va disminuyendo día a día, sobre un amplio territorio, que no es la mayor región de Europa –se dice permanentemente–, esta Comunidad Autónoma no es la mayor región de Europa, las hay mayores; pero no es ése el problema de que seamos los mayores o los pequeños, no. Le digo que la calidad del aire la tenemos, afortunadamente, buena por la poca presión demográfica que tenemos sobre el territorio. Pero donde hay una concentración en las aglomeraciones urbanas no es de tanta bondad la calidad del aire que usted nos dice.

Leíamos hace un mes o dos que en esta ciudad –esta ciudad, no, Valladolid– habían saltado las alarmas en un momento determinado en esa red de estaciones de control del aire, y no se tomó ninguna medida por parte del Ayuntamiento. Eso es lo que ustedes tienen que hacer por velar por el control en la calidad del aire de todo nuestro territorio.

Habla del ruido y dice... ha dicho usted... se propone que en esta Legislatura finalizarán los mapas de ruido –he querido entender– de más... para las ciudades de más de veinte mil habitantes. Pero se ha quedado usted ahí; con un mapa del ruido no es suficiente. El Ayuntamiento de León tiene el mapa del ruido realizado desde hace ya lo menos cuatro años, y no conocemos ninguna medida derivada de ese mapa del ruido. Nos hubiese gustado escucharle que iba a elaborar esos mapas del ruido –sí que se necesitan–, pero también cuáles son las medidas de acompañamiento que se derivarán de esos... de esos mapas del ruido, porque con eso no llegamos a ningún sitio; con el mapa del ruido vemos dónde está el problema, y luego se tienen que derivar una serie de medidas que atenúen los impactos que representa el ruido sobre los ciudadanos.

Nos hubiese gustado oírle de que tienen que la firme voluntad de que cualquier ciudadano de este territorio en pleno verano duerma tranquilamente sin que sea molestado por el ruido que se produce permanentemente en muchas noches. Nos hubiese gustado que usted nos hubiese hablado de las medidas que piensan tomar para tratar... tratar de buscar la tranquilidad de nuestros ciudadanos.

No le he oído nada, señora Consejera, de una contaminación muy importante y que en este momento tiene una gran incidencia en todo el territorio nacional y –¿cómo no?– en nuestra Comunidad Autónoma, y es la contaminación por ondas electromagnéticas. No le he oído nada, señora Consejera. También le compete a usted velar por que el ciudadano no sea bombardeado por el problema que pueden causar las ondas electromagnéticas sobre los ciudadanos. Ni las determinaciones claras que deben tomar ustedes para gestionar adecuadamente esta contaminación.

Sabe usted muy bien que se están produciendo determinaciones contradictorias en sus Servicios. Hasta hace poco hemos visto cómo, por ejemplo, en León se producen informes de la Comisión de la Ponencia de Medio Ambiente donde se establece, por funcionarios de esa Ponencia, que las ondas electromagnéticas representan un peligro para la salud y no recomienda su instalación. Y, por otra parte, Jefes de Servicio de los Servicios Centrales de la Consejería estaban dando una circular donde se decía que esta actividad no era clasificada. Y, posteriormente, le hemos visto... yo le he visto en los medios de comunicación anunciar por usted personalmente, como Directora General de Calidad Ambiental, de que iban a constituir una Ponencia específica interconsejerías para analizar el impacto medioambiental que puede representar estas ondas en los ciudadanos.

Nos gustaría que nos aclarase si van a tomar... si van a hacer esa Comisión y si van a estar dispuestos a asumir las resoluciones del Procurador del Común, considerando como actividad no exenta el establecimiento de bases de redes de telefonía móvil, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

En la gestión del agua, ustedes, señora Consejera, han incumplido lo establecido en el Estatuto de Autonomía en su última redacción, donde se dice literalmente que "la Comunidad cooperará en la gestión de las funciones encomendadas a la Confederación Hidrográfica del Duero, en legislación, en ordenación y en concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos".

El veintiséis de julio del dos mil suscribe... se suscribe un Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León para la gestión del agua en la Cuenca del Duero, que no ha tenido ningún efecto visible hasta la fecha.

Nos gustaría saber cuál es la voluntad de su Consejería en relación con la gestión del agua en un río que, prácticamente, en su totalidad discurre por esta Comunidad Autónoma; sin contar, por supuesto, en su desembocadura con Portugal.

¿Cómo es posible... –no le he oído decir nada– cómo es posible la pasividad que ha tenido y está teniendo la Consejería de Medio Ambiente en las graves inundaciones que se han producido en gran parte de la Comunidad Autónoma, con pérdidas que superan los 10.000 millones de pesetas? Y no me diga usted que no es competencia de su Consejería, que sabe que también lo es. Y su Consejería también es muy responsable, porque no olvidemos las medidas que se pueden y se deben tomar en relación con las repoblaciones en los cauces de los ríos, no en el mismo cauce, no en el dominio público hidráulico –que en este momento sigue en poder la competencia de las Confederaciones–, pero cómo, en lo que es todo lo que es la cuenca, las actuaciones –como usted bien sabe– son fundamentales para tratar de retener esas aguas.

No ha habido ni una sola voz de apoyo, ni de ayuda, ni de compromiso para evitar en el futuro problemas de esta naturaleza. No nos vale la recomendación del nuevo Consejero de Presidencia que el martes decía que hay que pedir -no sabemos si es a Dios- que llueva cuando toque; no nos vale, no. Hay que prevenir, y su Consejería tiene que hacer un esfuerzo muy importante en la prevención de los riesgos que se producen como consecuencia de lluvias de más o menos intensidad.

Igual que no nos valen las alegaciones que ustedes hicieron al Plan Hidrológico del Gobierno, y que fueron rechazadas en su mayoría. ¡Qué diferencia, señora Consejera!, mientras Cataluña ha conseguido 400.000 millones de pesetas adicionales a las inversiones que están establecidas... que estaban establecidas en el Plan Hidrológico Nacional, ustedes no han sido capaces de poder lograr las alegaciones que hicieron en septiembre del dos mil en su Consejería -el Secretario General que estaba entonces las firmó-, y no han conseguido que se introduzcan en las modificaciones del Plan Hidrológico todas las reivindicaciones que ustedes pusieron, y que, desde luego, nosotros hubiésemos puesto mucho más.

Le proponemos, señora Consejera, un acuerdo que comprenda la declaración de los sistemas de explotación Adaja-Cega y del Alto Duero -la parte de la margen izquierda del Duero- como ámbitos deficitarios de planificación hidrológica; que sabe usted muy bien que tenemos un problema muy serio y muy importante en esos ríos que bajan de la margen izquierda del río Duero.

Le proponemos, señora Consejera, la recuperación ambiental del acuífero de Los Arenales en el seno del Plan Hidrológico Nacional -que ustedes lo pidieron y no les hicieron caso-, la recuperación del acuífero de Los Arenales.

Le proponemos, señora Consejera, luchar conjuntamente para el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en relación con la tramitación de autorizaciones para vertidos en cauces públicos o para la utilización o aprovechamiento del dominio público, y la función ejecutiva de la policía de aguas y cauces en su territorio, comprendido en toda la Cuenca del Duero.

Eliminación de la posibilidad de cualquier trasvase desde el río Duero. Quiero oírle, señora Consejera -créame-, que la Junta de Castilla y León se opondrá a cualquier trasvase desde el río Duero, así como de la cabecera del Tajo, que también nos afecta en esta Comunidad Autónoma.

Y, por fin, también le propongo, Consejera, el rechazo del Plan Hidrológico Nacional del Gobierno de la Nación al no incluir las alegaciones que ustedes presentaron en su momento.

En materia de abastecimientos y saneamientos, sabe usted muy bien que en el año dos mil uno el Programa de

Abastecimientos y Saneamientos ha disminuido un 8%... un 8,7% con respecto al dos mil; un equivalente a 1.220 millones de pesetas. Castilla y León sigue padeciendo los rigores estivales en numerosas localidades que tienen que abastecerse mediante cisternas. La página *web* de su Consejería, en la semana del diecinueve al veinticinco de marzo, marca que es... todavía hoy existen cuatro localidades, en este momento, que están siendo abastecidas con cisterna después del invierno tan lluvioso que hemos tenido. Fíjese, señora Consejera, todavía cuatro localidades, con un invierno de los de más alta pluviometría que hemos tenido en los últimos cincuenta años, y resulta que todavía existen cuatro localidades, detectadas por ustedes, que en este momento siguen siendo abastecidas con cisterna. A esto hay que añadir las dieciséis que en este momento dicen ustedes tener de Valladolid y Segovia que tienen problemas con la presencia de arsénico en sus aguas.

Y no le hemos oído hablar del aumento creciente de nitratos en amplias zonas de la Comunidad Autónoma, y que sabe usted muy bien que hay que empezar a preocuparse; y que hay una Proposición No de Ley aprobada en este Parlamento que les insta a ustedes para empezar a hablar de un problema que dentro de poco puede ser un problema muy importante, como no le queda duda que lo será, señora Consejera, la presencia de arsénico en el año dos mil tres.

No se olvide que esas obras de emergencia que están en este momento iniciadas para resolver el problema de veinte localidades -once de Valladolid, nueve de Segovia y una de Ávila en este momento- que superan el nivel exigido en este momento de cincuenta microgramos por litro de presencia de arsénico en sus aguas, en diciembre del dos mil tres habrá bajado ese nivel de cincuenta a un nivel de diez; va a ser el límite máximo permitido de microgramos por litro de presencia en las aguas. Y es posible que, entonces, esas veinte localidades se hayan transformado en muchas más. Y, por lo tanto, no podemos hablar de una solución que da respuesta, que puede dar respuesta a veinte localidades, cuando dentro de dos años podemos tener, a lo mejor, cien o doscientas que tienen problemas de arsénico como consecuencia de abastecerse en el acuífero de Los Arenales.

De ahí la gran importancia, que usted debe tomar nota, y, si no, si es que se le ha olvidado o no lo ha puesto en su discurso, nos gustaría oírle decir que van a ponerse inmediatamente a resolver ese problema tan importante, que es el origen de la raíz de la presencia de arsénico en las aguas. Y, por lo tanto, si curamos ese acuífero, estaremos curando el mal definitivamente.

Le he oído hablar y, por lo tanto, le emplazo, le emplazo para que en esta Legislatura, para que en esta Legislatura, en el año dos mil tres, todos... todas las localidades de esta Comunidad Autónoma hayan resuelto su problema de abastecimiento y, por lo tanto, sean capaces de abastecerse abriendo el agua solamente del grifo y no a través de cisternas o aljibes.

Y también nos gustaría oírle hablar, señora Consejera, de qué van a hacer con esas potabilizadoras como la de Benavente y La Bañeza, que cuando los ríos vienen un poco bravos se inutilizan y veintiocho mil habitantes se quedan sin suministro. Díganos qué va a hacer usted con esas potabilizadoras que fueron construidas en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Nos agrada oír que haya hablado usted de las redes de distribución, pero para... para arreglarlas y que esas dos terceras partes de pérdida de agua que tenemos en este momento no pueda ser una pérdida irreparable y el coste tan tremendo que nos representa la potabilización de esas aguas, que luego se pierden, una vez gastado el tratamiento, a través de las redes.

Tienen que hacer ustedes un esfuerzo, tiene que hacer la Consejería y la Junta un esfuerzo para ayudar a centenares, a miles de localidades que tienen una infraestructura de distribución del agua totalmente obsoleta -que usted lo ha dicho y bien lo sabe-, y que no pueden -porque son municipios muy pequeños-, y que no pueden ellos afrontar ese problema, y que usted habla de hacerlo en colaboración con unas Diputaciones que están totalmente descapitalizadas, como usted bien sabe, totalmente descapitalizadas y que les va a ser casi imposible el ayudar porque la magna obra que queda por hacer en ese sentido es muy grande. Tenga en cuenta que en el año cincuenta-sesenta se hicieron la red de distribución de aguas de multitud de localidades, que se hacían por cooperación, con un esfuerzo tremendo de los agentes de extensión agraria, que se hacían con unas tuberías de muy poca capacidad, con una gran voluntad, efectivamente, y que hoy, en este momento, estamos sufriendo por su obsolescencia y lo mal que están.

En materia de tratamiento de aguas residuales urbanas, no se han cumplido las obligaciones establecidas por la Unión Europea y el Real Decreto Ley de... once, del año noventa y cinco, en lo que se refiere a la disposición de las aglomeraciones urbanas del sistema de colectores y al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Y ahora nos ha anunciado usted hoy -lo ha dicho usted estos días en sus declaraciones y manifestaciones ante los medios de comunicación- de una Ley estableciendo un canon de saneamiento -que hoy no me ha parecido oírle entre dos y quince mil habitantes, pero que sí se lo he oído decir y estaba escrito en los medios de comunicación-, de establecer un canon de saneamiento para estas... para estas localidades. Da igual que sean éstas que otras; sabe usted muy bien, señora Consejera, que el déficit de depuradoras de esta Comunidad Autónoma es importantísimo. La mayoría de las localidades entre dos y quince mil habitantes, la mayoría, no tienen un tratamiento adecuado de las aguas residuales, no lo tienen. Fíjese que ese estrato de dos a quince mil ocupa cuatrocientos sesenta y dos mil habitantes, y la mayoría de esas localidades no tienen depuración, depuración adecuada; no fosas sépticas, que tampoco funcionan.

Hay que poner en marcha, señora Consejera -y no le he oído tampoco a usted decirlo-, un plan de depuración integral por cuencas. De acuerdo con que hay que actuar en las grandes poblaciones, de acuerdo; que hay que incidir en esa obligación que hay por parte de toda la normativa europea y española, que obliga a actuar en las grandes poblaciones y en las de un determinado número de habitantes. Pero hay que empezar a hablar ya de depuraciones integrales por cuencas en los espacios naturales, que también están iniciándolo ustedes; pero hay que también tratar de depurar íntegramente las cuencas del río Pirón, esas cuencas del Cega, toda la margen izquierda del Duero, que... cuyo problema en este momento es muy grande, ya que los ríos, básicamente, son unas cloacas. Con ello encontrará usted nuestra colaboración.

Y en materia de riberas urbanas, le he oído hablar de veinte municipios, me parece. Ya eso me gusta más, porque, últimamente, solamente habían hablado de siete capitales de provincia de la Comunidad Autónoma y no mencionaron, en un principio, ni Soria ni Palencia. Ahora sí que las ha mencionado usted, y estaremos al tanto del cumplimiento de ese compromiso.

Pasamos a su plan estrella: el Plan Forestal de Castilla y León, cuya finalidad -ha dicho usted- es de una estrategia de articulación regional.

Mire usted, señora Consejera, este Plan que ustedes han presentado, el Consejero anterior, su antecesor, en septiembre del noventa y nueve decía "nos comprometemos a traer a estas Cortes dentro de un año..." -lo ha traído al año y medio, pero bueno, dentro de un año- "...un proyecto... el Plan Forestal Regional...". No, decía exactamente: "un Proyecto de Ley de Montes de Castilla y León, acompañado del Plan Forestal Regional". Así lo decía expresamente su antecesor.

Hoy usted ha dicho lo contrario, porque el Plan ha venido huérfano. Y nos habla de una ley estatal, que es la que condiciona a que una Ley del año cincuenta y siete -fíjese usted la Ley que nos rige-, una Ley que tiene cuarenta y cuatro años -usted no había nacido, señora Consejera-, una ley preconstitucional, en plena dictadura, y es la que todavía nos rige en todas las actuaciones forestales. Es prioritario, señora Consejera. No es preceptivo que haya una ley estatal para que Castilla y León pueda tener su Ley de Montes, no es preceptivo. Hay varias Comunidades Autónomas, bastantes Comunidades Autónomas que tienen su Ley Forestal o Ley de Montes, que sustituye a la que en su momento se promulgó o se dictó en el año mil novecientos cincuenta y siete.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Usted tiene que luchar, señora Presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Losa Torres, le ruego que

vaya abreviando un poco, porque lleva usted consumida más de media hora y, a este paso, creo que consumirá el turno de la señora Consejera. Gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señora Presidenta. Voy a tratar de acelerar mi exposición. El Plan Forestal que ustedes han presentado, señora Consejera, que nosotros estaríamos gustosos de acordar con ustedes, es el presupuesto del Programa 035, proyectado para un período de veintisiete años. Usted lo ha dicho: 31.000 millones multiplicados por veintisiete años; o, si quiere de otra manera, que le salen las mismas cuentas, los presupuestos que usted destina hoy en el VI y el VII, de 24.000 millones, proyectados en veintisiete años, con un índice de inflación del 2% anual.

Me gusta más la cuenta esta que yo hago que la de usted, porque usted habla de unos ingresos adicionales que no tiene y los multiplica por veintisiete años, manteniendo las pesetas constantes durante veintisiete años. Eso no puede ser.

Pero, ¿cómo va a garantizar usted que las transferencias finalistas y los fondos comunitarios, que hoy suponen 12.000 millones de pesetas al año, van a venir después del dos mil seis, cuando esta Comunidad Autónoma haya perdido el Objetivo Uno, como consecuencia de subir del 75% del PIB? Doce mil millones de pesetas que se reciben del exterior en este momento, ¿cómo se van a conseguir en un Plan a veintisiete años? Que, créame, señora Consejera, con todo el respeto, que creemos que es una barbaridad, donde el papel de las Entidades Locales queda reducido a la mera cooperación de éstas en la gestión de sus propios montes, calificando de poco realista la alternativa de traspasarles la gestión. No puede ser, señora Consejera, que pactemos un Plan Forestal que califica de "poco realista" traspasar la gestión a los propietarios legítimos del 50% de los montes de Castilla y León, que son las Entidades Locales.

En esa línea nos tendrá con usted, siempre y cuando haga un esfuerzo en ese sentido.

En cuanto a incendios forestales, ha hablado usted del Centro de Defensa contra el Fuego, que ya habló su antecesor, que no se ha creado, y que ahora usted va a crear una escuela en el año dos mil dos.

Mire usted, estamos de acuerdo en que la prevención debe ser la base del problema... para atajar el problema de los incendios forestales; pero una prevención activa, una prevención de verdad, donde la mayoría de los medios vayan destinados a la prevención y donde la limpieza sea uno de los elementos fundamentales de tratamiento de nuestros bosques. Pero esto debe ir acompañado de un diálogo real y efectivo con la sociedad afectada que trate de conciliar todos los intereses.

Y nos alegramos de que haya aceptado aquí que asumirá los trabajos de la Ponencia forestal, que créanos

que estamos trabajando de una forma muy seria y, desde luego, con todo el ánimo de ayudar.

De los espacios naturales le voy a decir una cosa, señora Consejera. Ha hablado usted de actuación integrada, ha hablado de una Comisión Interconsejerías, ha hablado de seis Centros de Interpretación de la Naturaleza. No le he oído hablar de cuándo va a declarar los treinta y nueve espacios naturales; en este momento hay treinta y nueve espacios incluidos en la red y sólo catorce tienen declaración, sólo catorce. Queremos su compromiso de que en esta Legislatura va a declarar usted el resto de espacios naturales que quedan por hacer.

Que va a afrontar el Plan Rector de Uso y Gestión de Picos de Europa, que está declarado desde el noventa y cuatro y que lleva seis años de retraso. El de Gredos, que lleva cuatro años de retraso; declarado en el noventa y seis y que lleva tres borradores del Plan Rector de Uso y Gestión. De la Sierra de Ancares, protección... protegido preventivamente en el noventa, y le pregunto... ha dicho el Delegado Territorial de León que en un año estará aprobado... estará declarada la Sierra de Ancares. Diga usted si en un año se compromete a la Declaración de la Sierra de Ancares.

Y hágale de Las Médulas, ese Patrimonio de la Humanidad, que está paralizado desde octubre del noventa y cuatro, que se sacó a información pública la propuesta y todavía no se ha hecho nada.

Comprométase usted a un diálogo real y efectivo con todos los espacios... con toda la gente que habita esos espacios naturales.

Y ya voy acabando, señora Presidenta, con las actuaciones transversales. Mire usted, no le he oído hablar de actuaciones transversales reales de su Consejería; no le he oído hablar de energías renovables; no le he oído hablar de una nueva agricultura ecológica, que tienen que ser ustedes los impulsores de que se produzcan los cambios en otras Consejerías; no le he oído hablar de una nueva cultura del agua.

Y cuántas cosas se podían hacer en el resto de las Consejerías, como, por ejemplo, convencer a sus compañeros de Gobierno para que el próximo curso académico sea una realidad que en cada... lo que decía su antecesor "fíjese": "quiero que haya un módulo de sensibilización ambiental en todas o en la mayor parte de las acciones formativas de las demás Consejerías que impartan formación". A ver si encuentra usted una asignatura en todos los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura donde haya una asignatura específica de sensibilización medioambiental, y no con 140.000.000 de pesetas que usted nos ha hablado y con una Cátedra de Medio Ambiente, cuando sabe usted que en esta Región existen dos Facultades de Ciencias Ambientales que son mucho más que una Cátedra de Medio Ambiente.

En definitiva, señora Consejera, como ve hemos apreciado que se ha dejado muchas cosas en el tintero; ha repetido y reiterado mucho, y casi todo de lo que se viene haciendo, y no nos ha hablado de un nuevo espíritu medioambiental, que es de lo que nos hubiese gustado oírle hablar. Muchas gracias, señora Presidenta, por haber sido tan generosa en la distribución del tiempo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador señor Rad Moradillo. Y le ruego, por favor, que procure ser más breve.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, Presidenta. Evidentemente, voy a ser más breve. No suelo excederme porque pienso que, además, lo importante se puede decir, quizá, en pocas palabras.

A la señora Consejera sí que... darla la bienvenida a este Departamento o a esta Consejería, que es, desde luego, una Consejería conocida y... porque ha desempeñado funciones, yo creo que funciones importantes dentro del esquema organizativo; desde luego, funciones importantes y también responsabilidades importantes. Y aquí sí que he oído hablar bastante de desarrollo sostenible, he oído hablar bastante de planes y proyectos, pero he oído hablar bastante poco de lo que ha sido su responsabilidad en estos dos últimos años. Y ha habido una responsabilidad importante, y ha habido numerosos hechos con los que usted, pues, no ha cumplido o no ha estado al nivel esperado.

Yo, a tenor de lo que ha sido su desarrollo en... el desarrollo de su gestión en el... en la Dirección General de Calidad Ambiental, sí que la pediría que ahora que es Consejera solucionara, por vía de urgencia, muchos temas que, desde luego, ha dejado sin resolver.

Comienzo con el primero de ellos; y el primero de ellos, necesariamente, es el abastecimiento de aguas. El abastecimiento de aguas, que en todos los discursos, en todas las comparecencias de inicio de Legislatura, pues era una cosa que estaba ya resuelta, una cosa absolutamente inminente y, al día de hoy, y seguro que tras el verano, pues podremos afirmar que tampoco este año está resuelto el problema en todas las localidades, y, principalmente, en esas provincias, como son la de Ávila, la de Salamanca o la de Burgos, donde las carencias son especialmente graves.

Carencias, incluso en la provincia de Burgos, situada teóricamente en una zona excedentaria de agua, o así al menos se la define en su Plan Hidrológico Nacional –y digo su Plan Hidrológico Nacional, porque no es el Plan Hidrológico Nacional de todos–, pues, que no tiene sentido. Es decir, no tiene sentido sino desde la carencia de la infraestructura necesaria, la carencia de las inversiones necesarias. Sigue, a día de hoy, llevándose el agua en cisternas a numerosas localidades; y, desde luego, este

año, un año donde ha habido una abundancia extraordinaria de agua –quizá excesiva–, pues seguiremos padeciendo ese problema, porque no ha habido las inversiones necesarias para resolverlo.

Tampoco considero admisible sacar aquí a relucir el Plan Hidrológico Nacional. Yo creo que para el abastecimiento de aguas, o para la depuración de aguas en nuestra cuenca, no nos hace falta ningún Plan Hidrológico Nacional. Creo que nos hace falta un plan de cuenca, que no existe. Y esta cuenca debe resolver sus problemas de abastecimiento y de depuración, y ésa ha de ser una responsabilidad compartida por la Consejería de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Duero.

Yo no sé cuándo esperan ustedes hacer... hacerse al frente de sus responsabilidades dentro de la Confederación Hidrográfica del Duero. Desde luego, yo no iría ni a la responsabilidad compartida, sino a la responsabilidad total en la gestión de las aguas del Duero, tal como nos corresponde. Corresponde a Castilla y León y a Portugal la gestión de estas aguas, y no hay que mirar a un Plan Hidrológico Nacional, que lo único que es, es un plan de trasvases, porque nosotros no necesitamos que nadie ceda agua de unas Comunidades excedentarias, teóricamente excedentarias, de unas Comunidades subdesarrolladas a otras Comunidades teóricamente deficitarias y, teóricamente, con un modelo de desarrollo absolutamente insostenible.

No nos hace falta recurrir a ese Plan Hidrológico Nacional; nosotros tenemos que reclamar un plan de cuenca y un plan integral de cuenca con financiación propia por parte del Estado, y con un compromiso propio también por parte de esta... de esta Consejería, y, desde luego, resolver... era su obligación resolver el problema de Los Arenales. El problema de Los Arenales lleva más de un año ahí y está, a fecha de hoy, sin resolver. Y el plazo inminente que se nos ha dado es un plazo excesivamente largo y, desde luego, es una solución a corto plazo; aquí no se nos ha hablado de cuál es el origen de ese problema y, desde luego, cuál va a ser la solución definitiva a ese problema.

Como también ha sido bastante deficiente su gestión en los residuos urbanos. La gestión de los residuos urbanos en nuestra Comunidad es esperpéntica; no caótica, es esperpéntica. Yo no he visto ninguna referencia en ningún país europeo a que los residuos urbanos se metan en balas de plástico y se lleven de vertedero en vertedero. Eso no hay referencias a nivel europeo, eso no es admisible. Y eso no es más que el fruto de una gestión caótica en los años que la competen a usted –en los dos años que la competen– y en los años anteriores; no es más que el reflejo de una gestión nefasta. Y lo que ha pasado en León podría haber pasado en Burgos, tranquilamente, porque no ha habido ni la más mínima previsión en lo que es la gestión de residuos urbanos. Porque ha habido un modelo que claramente era un modelo inviable, y, desde luego, se ha intentado cambiar a contrapié a un modelo

provincializado que, desde luego, tiene importantísimas lagunas. Y yo, desde luego, en Burgos sí que veo importantísimas lagunas y todavía lo veo sin definir.

Otro de los capítulos es la gestión de los residuos industriales. Se nos presentó un Plan de Residuos, un borrador, de residuos tóxicos y peligrosos; un borrador que su nombre lo indicaba, dos mil uno-dos mil tres. No sabemos absolutamente nada. Después, se nos ha presentado una estrategia regional de los residuos; también es otro borrador que veremos cuándo se aplica. Estamos hablando de un horizonte que le podemos cifrar al final de su mandato. Yo estimo que, desde luego, la gestión de los residuos, una gestión total e integral, no se puede andar ni con estas fechas, ni con estos plazos, ni con estas imprecisiones. Y traigo aquí a recordar cómo es la gestión de los residuos tóxicos, con el problema de Santovenia, con las críticas constantes que existen a Santovenia por su mal funcionamiento, que siguen a día de hoy, y las últimas lluvias lo han... lo han manifestado, y también con determinados proyectos que, desde luego, han sido de la iniciativa privada y donde la Junta de Castilla y León ha tardado en responder, tarde, mal y, desde luego, con una posición absolutamente ambigua. Y me refiero, muy en concreto, al posible vertedero de residuos industriales de Dueñas, que lo paró la movilización pública, la movilización popular. Ésa es la gestión que se ha desarrollado desde Calidad Ambiental.

Yo, desde luego, dejando a la iniciativa privada la gestión de los residuos tóxicos, de los residuos industriales y de los residuos también ganaderos, creo que no es necesaria ya una Consejería; no hace falta ninguna Consejería, si son los propios productores los que se van a organizar para gestionar sus propios residuos, como quieran, donde quieran, y como quieran. Y si quieren traer residuos de otras Comunidades, pues los van a traer. Van a hacer una planta de reciclado, o de reutilización, o de aprovechamiento, o de tratamiento de esos residuos; pero, al final, aquí se nos va a quedar la parte más tóxica, la parte más peligrosa y, desde luego, vamos a ser un buen vertedero para muchas de las actividades de nuestro entorno.

Los residuos ganaderos están siguiendo la misma política; están situando plantas de tratamiento de purines donde quieren y como quieren los propios productores. Y eso, entiendo que es absolutamente incompatible con lo que es una planificación regional de los... del tratamiento de los residuos.

Se nos ha hablado de energías renovables. Y, desde luego, contrasta bastante ver que se intenta potenciar las energías renovables y la Consejería no ha dicho nada de una central térmica, una macrocentral, que no tiene nada de renovable, que ahora va a ser con gas natural, aquí, en Tordesillas. Eso no es desarrollo sostenible; aquí no se puede venir con el desarrollo sostenible como una cortina de humo para disimular una gestión que no tiene nada de brillante.

Como tampoco ha sido nada brillante la gestión en el tema eólico. Estamos por la energía eólica, pero, desde luego, estamos por un desarrollo, no sostenible, compatible de la energía eólica con nuestro medio natural. El desastre eólico regional ha sido absoluto, y ha sido en la provincia de Burgos, y ha sido en la provincia de Palencia, y ha sido también en la provincia de Ávila; en muchas zonas de alta sensibilidad. Y aquí ha dado igual las recomendaciones de su Consejería, se han puesto los parques eólicos donde la iniciativa privada ha querido, y de nada han servido las Ponencias Técnicas de Evaluación de Impacto Ambiental ni todos los mecanismos legales puestos al efecto. Esto sigue siendo a día de hoy. Y, aquí, el anterior Secretario General de la Consejería nos prometió -a esta misma Comisión- que la actitud de la propia Consejería sería el elemento disuasorio de futuras instalaciones en zonas de grave sensibilidad. Eso es mentira; y, eso, los hechos posteriores han visto cómo ha sido radicalmente falso. A día de hoy se siguen poniendo parques eólicos, se siguen solicitando parques eólicos y se siguen autorizando parques eólicos en zonas definidas como de alta sensibilidad medioambiental.

Ése es el desarrollo de una energía renovable, en la que estamos de acuerdo todos; pero no estamos de acuerdo con el precio que vamos a pagar. Y, desde luego, yo pediría que desarrollo de energías renovables, las que se quieran, pero también una tasa sobre la producción de esa energía. No estoy dispuesto a ser un productor, porque sí, de energía. Toda energía, sea renovable o no renovable, conlleva un impacto medioambiental, y hay que hacer frente a ese impacto medioambiental, a las consecuencias de ese impacto ambiental.

También quería señalar que no se puede venir aquí a hablar de red de espacios naturales; la Red de Espacios Naturales es un conjunto de leyes, lamentablemente. Hay que hablar de proyectos, y hay que hablar de proyectos contabilizados en los presupuestos. Y, desde luego, difícilmente vamos a hablar de proyectos, de proyectos de inversión en esas zonas, de desarrollo de esas zonas, cuando se está reclamando un plan rector de uso y gestión y no hay ni un solo plan rector de uso y gestión. Cuando determinados espacios naturales no salen, precisamente, porque no hay esa voluntad decidida de sacarlos adelante, porque no hay esa voluntad de enfrentarse, de enfrentarse o de intentar llegar a un acuerdo con los municipios afectados. Y la principal reticencia que se hace por parte de esos municipios afectados es, precisamente, a esas compensaciones económicas que no vienen nunca. Así no podemos seguir, así no podemos seguir protegiendo eficazmente nuestros espacios naturales más privilegiados.

Desde luego, hay bastantes... bastantes lagunas que... en fin, entiendo que no es como para cubrir aquí un expediente como si no hubiera pasado nada.

Quería señalar únicamente dos últimas precisiones. La primera precisión es sobre un plan forestal que de sostenible no tiene nada, que tiene un concepto básico, y



el concepto básico es que traza la ecuación: bosque igual a metro cúbico de madera utilizable. ¿Eso es un plan forestal? ¿Eso es un plan que proteja nuestros montes? Yo, desde luego, con ese Plan Forestal quiero saber poco; por lo menos, si se empieza así, quiero saber poco. Podré estar de acuerdo en alguna de las líneas o en alguna de las actuaciones, podré presentar nuevas líneas o nuevas actuaciones, pero la posición de partida ha de ser considerar el bosque como tal, como un espacio, como un ecosistema natural a preservar; que la otra función, la segunda de las funciones, la función económica siempre esté en segundo plano. Lo que... no se me clasifiquen los montes por metro cúbico de madera utilizable.

Es decir, una... una gestión que en el tema de incendios tiene un déficit absolutamente importante. Hemos sido una de las Comunidades donde, lamentablemente, hemos tenido una mayor incidencia en superficie quemada de todo el Estado español, y donde también hemos tenido que lamentar desgracias personales. Yo creo que eso también nos tiene que llevar a hacer algún *mea culpa*, a asumir alguna responsabilidad, por lo menos, de cara a que no existe ni la coordinación suficiente entre las Administraciones -Administraciones Locales, Diputaciones, o la propia Administración Regional- en cuanto a esas labores de prevención y extinción de incendios. Y, desde luego, no existe una coordinación con lo que son los ciudadanos implicados en... en esas zonas, esas cuarenta y dos zonas que... que están anualmente asoladas por los incendios. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad Moradillo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, quiero empezar mi intervención diciéndola que su nombramiento no es fruto de la casualidad; su nombramiento es fruto de la causalidad. Y su paso por la Dirección General de Calidad Ambiental ha sido determinante para que el Presidente Herrera la pusiera al frente del medio ambiente de esta Región. Y hoy, señora Consejera, lo ha demostrado usted trayéndonos un programa valiente, ambicioso en los fines, que va a tener costo político; pero va a tener un costo político en las minorías y, sin embargo, tendrá el apoyo de las mayorías.

Ha dicho usted que su Consejería estará abierta a la razón, al diálogo, al consenso, pero sin olvidar el principio de responsabilidad de gobernar. Señorías, señor Consejero, nos ha encantado oírle esto. Usted nos quiere decir que la razón será su primera autoridad y la autoridad la última de las razones, y estamos absolutamente de acuerdo. Y le decimos también, señora Consejera, que hay momentos en que ni la razón ni el diálogo valen para algunas minorías, como se ha visto también en esta Cámara; ni la razón ni el diálogo le van a servir. Por lo tanto, nosotros le pedimos que no se olvide usted del

principio de responsabilidad y de autoridad, porque la mayor legitimación democrática que tiene un gobernante es el cumplimiento de nuestras propias leyes, y a eso tenemos que ir.

Y ha dicho usted un programa -le digo- "ambicioso en los fines y con grandes novedades" que a algunos no les gusta resaltar, pero yo creo que van en beneficio de la sociedad. Y nos dice usted en prevención ambiental algo interesantísimo y que estaba demandando la sociedad porque tenía un costo en el tiempo grande, y es la reunificación de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales con la Ley de Actividades Clasificadas. Eso era algo que nos estaba demandando continuamente la sociedad: eran cantidad de autorizaciones que tenían que ir a buscar a diferentes departamentos. Yo creo que usted ha cogido el buen tono de la... de las Leyes de Actividades Clasificadas y de Impacto Ambiental y ha sabido lo que hacer con ellas; hay que reunificarlas; y, en algunos casos, yo le digo que también hay que retocarlas. Las leyes tienen que contemplar la realidad social que hay en el momento, y algunos de los artículos que tenemos en estas Leyes son dignos de retoque.

Calidad ambiental, residuos. Usted presentó, señora Consejera, en el mes de noviembre, la Estrategia Regional de Residuos, con dos objetivos: la ordenación y ubicación de los residuos y la minimización de ellos. Mire, hay algo que la sociedad está demandando todavía: la sociedad y todos nosotros nos negamos a convivir con los residuos, señora Consejera. Es importante y necesario el que haya una verdadera ordenación y, sobre todo, ubicación. Pero puede ocurrirle lo siguiente, señora Consejera -como ha escuchado usted hoy aquí en esta Cámara-: todo el mundo quiere que se ubiquen los residuos, pero nadie los quiere tener cerca de casa. Todo el mundo dice que es necesario, pero "no me lo ponga usted allí, póngamelo en la finca del vecino"; "no me lo ponga en mi pueblo, póngalo en el de al lado".

Por eso le decía, señora Consejera, que usted tiene que tomar una serie de decisiones, costosas políticamente, y gravosas. Y el Grupo Parlamentario Popular, una vez que usted acabe las razones y el diálogo, aplique el principio de autoridad y el principio de responsabilidad, estaremos a su lado, porque eso beneficia... eso beneficia a la mayoría de la sociedad. Hoy la sociedad se niega a convivir con los residuos, como algunos que siempre hablan y siempre dicen de que es fundamental la recogida, exigen a los responsables del medio ambiente y luego, sin embargo, no hacen nada.

Y nosotros, sinceramente, en este tema estamos tirando del carro con usted, le estamos empujando. No le pedimos a nadie que ayude, pero también a algunos -por lo que hemos escuchado- le pedimos que se bajen del carro para que pesen menos. Queremos colaborar con todos los Grupos Parlamentarios, señora Consejera. Sabemos que tenemos mayoría absoluta, pero también tenemos oídos para escuchar, y hoy ofrecemos a los Grupos

de la Oposición representados en esta Cámara la creación de una Ponencia Parlamentaria para el tratamiento y la ubicación de los residuos. Se lo ofrecemos a todos los Grupos para poder hacer un trabajo del tratamiento y de la ubicación de los residuos. Y les decimos también que no nos importa soportar solos ese costo político, pero, si quieren colaborar en esa Comisión haciendo lo que digamos, por lo menos, las generalidades de la Ley, estamos abiertos a ese ofrecimiento.

En abastecimiento de agua y redes de distribución, señora Consejera, hay algo que algún Grupo le ha alabado, y nosotros, ¡qué duda cabe que también! Jamás se había considerado lo que usted ha dicho muy claro; es decir, hoy hay pueblos que, en este momento, su presupuesto económico es muy pequeño, y hoy tenemos pueblos donde, efectivamente, las redes de distribución están teniendo una pérdida de agua impresionante, con el consiguiente costo económico que tienen. Hoy están continuamente algunos pueblos arreglando las tuberías, porque continuamente se están yendo. Y nos ha gustado mucho el oírle que va a hacer un convenio con Diputaciones. Pero, claro, todo el mundo alaba que usted ayude a los pueblos, pero, claro, si lo hace usted a través de Diputaciones, que ya no tienen un poder económico fuerte, entonces eso no va a resultar. Nosotros le decimos que la idea es muy buena, que los Ayuntamientos acogerán con gran satisfacción esta medida, porque el mayor costo que tienen hoy los Ayuntamientos, la mayor parte de los Ayuntamientos, es la pérdida de aguas a través de la red de distribución.

Espacios naturales. Señora Consejera, yo le he oído a usted algo importantísimo y que me ha parecido... me ha parecido, no, que estoy seguro que es una concepción más real de lo que es un espacio natural. Usted ha dicho que la declaración de un espacio natural será un premio para los habitantes de la zona y no un castigo plasmado por prohibiciones. Ésa es una concepción más real de lo que tiene que ser un espacio natural. Porque nosotros lo primero que tenemos que decirle a la sociedad, que si un espacio natural es digno de declarar es porque durante cientos y cientos de años los habitantes de esa zona y sus antepasados lo han sabido conservar. Si lo han sabido conservar, ningún Gobierno, ni moral ni legítimamente, puede ponerle una serie de trabas o condiciones a la forma de vivir o a sus usos tradicionales. La sociedad... lo que sí podemos es que, pudiendo disfrutar de un espacio natural, sepamos que quien lo está soportando son los habitantes de la zona. Y nuestra obligación, tanto moral como legítima -que está en nuestras propias leyes-, es acudir en socorro de estos señores económicamente.

¿Y cómo se puede hacer? Usted lo ha dicho muy claro, ha tenido la sensibilidad suficiente de elevarle al Presidente de la Junta y hacer una Comisión Interconsejerías para el buen desarrollo de esos espacios naturales; desarrollo en los que van a colaborar todas las Consejerías, como así consta en nuestra Ley de Espacios Naturales:

mejorando la calidad y la depuración de sus aguas, generando infraestructuras, mejorando las depuradoras, ayudándoles en las medidas agroambientales, que es lo que necesitan. No nos piden, en absoluto, esos habitantes que llevemos dinero en mano; lo que sí nos están pidiendo es que, si todos disfrutamos de ese espacio natural, les ayudemos a ellos a través de esas medidas, y consigamos aumentar su calidad de vida.

El Plan Forestal. Señoría, yo creo que el Plan Forestal, señora Consejera, ha tenido una gran aceptación. Ochocientos cincuenta mil millones, veintisiete años. Algunos hacen unos números que, sinceramente, no saben ni cómo los hacen, porque, en cualquier caso, las aportaciones son el 80%, y el 20 tiene que venir de la iniciativa privada; que yo creo que algunos todavía no se han... no se han enterado. Efectivamente, va a ayudar a vertebrar a la Región y va a ser exactamente el marco de referencia de todas las actuaciones en el... en el medio natural.

Y ha dicho usted algo que, sinceramente, nos ha gustado. Nos ha gustado en el sentido del nuevo nombre que le ha dado. Siempre hemos estado hablando de montes privados, y el monte privado -yo no sé por qué- producía un recelo, un resquemor. No ayuden ustedes al monte privado, ayuden sólo a los de los Ayuntamientos. Pero, Señorías, tienen tanto derecho unos como otros. Si en este momento el arreglo de un monte, que nadie se engañe... el arreglo de la mayor parte de los montes que tenemos es costoso y gravoso. Si hoy hay montes -por ejemplo, esos grandes montes que tenemos en la provincia de Salamanca de robles- que, si vas a conseguir hoy leñadores para hacer lo que se llama el olivo, es decir, la limpieza de ese árbol, te cuesta un dinero inmenso. Si queremos que esa gente conserve ese monte, lo lógico es que tengan por lo menos las mismas ayudas que tienen los montes privados... los montes públicos en manos del Ayuntamiento.

Y la Ley de Montes, que va aparejada... se ha dicho aquí que venía aparejada con el Plan Forestal, me parece prudentísima la medida que tiene usted. Porque, si queremos que haya un respeto a las competencias de esta Comunidad Autónoma, y lo queremos, debemos saber respetar las competencias de otras instituciones. Y si en este momento el Gobierno ha anunciado que está haciendo el Anteproyecto de Ley Básica de Montes, lo lógico es que nosotros esperemos a traerlo a estas Cortes para ver cuál es Anteproyecto del Estado y lo podamos adecuar. Porque si usted lo trae antes y luego hay que adecuarlo, vendrán las precipitaciones y vendrán las prisas.

En incendios forestales, qué duda cabe que agradecerle en nombre de los Ponentes del Grupo Popular la sensibilidad que usted está demostrando preguntando continuamente cómo va la Ponencia. Y todo aquello... vamos a asumir... -como usted muy bien ha dicho-, agradecerle que va usted a asumir todas aquellas conclu-

siones o propuestas que tengan sentido común. Y eso es digno de agradecer por los Ponentes de la Comisión.

Y agradecerle también la creación de las siete brigadas de investigación –que nos parece algo fundamental–, que van íntimamente ligadas con el Plan 42 que usted ha anunciado. La sociedad sabe, señora Consejera –lo sabe perfectamente–, que hay cuarenta y dos pueblos en esta Región que tienen cerca del 50% de los incendios. Y todo el mundo tiene que hacer una serie de reflexiones. ¿Es que las condiciones climáticas propicias para el fuego sólo se producen en esos cuarenta y dos Ayuntamientos? ¿Es que no se producen en los Ayuntamientos interpuestos a eso, ni en los límites? ¿Por qué en estos pueblos, durante años continuados, la secuencia... –que no estamos hablando de un año–, durante años continuados, es posible que haya treinta incendios anuales durante cinco años, siete años? ¿Es posible todo eso?

Y, sacando las conclusiones, llegamos a la misma cuestión, son provocados. Y en un pequeño análisis de lógica, preguntas: ¿a quién beneficia? Beneficia a los ganaderos. Y todos sabemos qué es lo que se hace con el fuego. Que... ¿para qué prenden fuego? Y, efectivamente, prenden fuego para quemar el matorral y quemar la maleza, porque la hierba que viene después de las aguas, y las aguas después del incendio, producen un pasto fino, una hierba fina que aprovechan mucho los ganados.

Le digo, señora Consejera, ustedes, en la Dirección General del Medio Natural, pusieron en marcha algo importantísimo, es decir, darle todos los medios suficientes humanos... Usted ha dicho que lo va a aumentar en cuestión de educación; nos parece muy bien. Darle todos los medios para que no haya posibilidad de que quemen fuego incontroladamente; nos parece perfecto.

Habla usted de máquinas desbrozadoras, quema controlada y demás. Y nosotros le decimos, señora Consejera: ahí entra el principio de responsabilidad, ahí entra el principio de autoridad. Si a una persona en esos pueblos, que encima tienen consecuencia de muerte, y que alguien en estas Cortes lo ha legitimado, alguien los ha legitimado –y ahí está el tremendo error, ahí está el tremendo error de esa legitimación, porque se ha visto hasta la monstruosidad que prenden fuego por las leyes impositivas que tenemos en Castilla y León–, eso es darle mecheros a los pirómanos, eso es una monstruosidad completa. Yo le he dicho, señora Consejera, que aplaudimos el que usted, con diálogo, con razones, con educación, dándole medios de máquinas desbrozadoras y haciendo quemadas controladas lleguemos a que no haya incendios de este tipo.

Y señora Consejera, le deseamos por el bien de todos, por el bien absolutamente de todos... porque venga usted con la cuenta que nosotros no hemos venido aquí a profetizar que se acaba el mundo; ni muchísimo menos. Nosotros hemos venido a escucharle un mensaje que tiene usted nuevo, donde, efectivamente, nos ha dicho usted que quiere poner en marcha todo lo que en este momento

ya había empezado, que está en un período de debate y sugerencias –como son el Plan de Desarrollo Regional, la Estrategia de Desarrollo Sostenible, el Plan Forestal, la Estrategia de Educación Ambiental, la Estrategia de Control de Aire–, nos parece que, cuanto antes, puedan venir a estas Cortes y se pongan en marcha.

En residuos, nos ha gustado muchísimo, señora Consejera, y usted ya había dado pruebas de trabajar en ello, como ha sido el que usted quiera acabar los Centros de Tratamientos de Residuos Provinciales en todos. Tuvo usted la valentía suficiente para llevarlo por interés general el de León y Burgos, que eso es digno de agradecer, señora Consejera.

Complete usted los CTR en las provincias que faltan. Crea, si puede, las plantas de residuos industriales, haga usted todo lo posible. Siga usted con la línea de puntos limpios. Siga usted con el abastecimiento de agua y depuraciones en calidad y cantidad.

Y yo, señora Consejera, quiero acabar mi intervención diciéndole lo que le decía al principio: su nombramiento no es fruto de la casualidad, sino de la causalidad de haberlo hecho usted bien en la Dirección General del... de Calidad Ambiental. Su programa tiene mucho contenido político, tiene costo político, señora Consejera; tiene costo político en las minorías, pero va a tener gran aceptación en las mayorías. Me parece perfecto lo que dijo usted de que "la razón será su primera autoridad, y la autoridad la última de las razones". Tiene usted programa, tiene usted ideas, tiene usted equipo que nos ha presentado. Y desde el Grupo Parlamentario Popular nos embarcamos con usted –y sinceramente se lo decimos–, nos embarcamos con ilusión en ese nuevo proyecto. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Señoría, en primer lugar, comenzar diciendo que usted ha calificado mi programa de caduco. Creo que nada más lejos de la realidad, porque los principios, los elementos, las bases en las que se fundamenta este programa son de absoluta novedad, de total primicia. Los diseños, tanto de gestión de residuos urbanos como en la erradicación del problema de abastecimiento con cisternas en cuanto al agua potable y el consumo... el agua de consumo de la población, el Plan Forestal, la Estrategia de Educación Ambiental se apoyan en los más modernos principios, tanto de la Unión Europea como de ámbito nacional.

Le voy a decir, en el ámbito de la Unión Europea, los principios más modernos están en la Estrategia Comuni-

taria de Gestión de Residuos de la Unión Europea, en las Leyes de Envases y de Residuos de los años noventa y siete y noventa y ocho, en la Estrategia de Desarrollo Sostenible del año noventa y nueve, en el VI Programa de la Unión Europea, que ahora mismo se está sometiendo a tramitación y que debe de ser aprobado por el sistema de codecisión entre el Parlamento y la Comisión Europea, desde el más alto rango de decisión.

En materia de residuos, es más, la Estrategia de Residuos de Castilla y León es un hito en cuanto a documento regulador de la gestión de residuos. Le voy a explicar por qué –esto no es una afirmación gratuita–: se basa en los principios, en los objetivos del Plan Nacional de Residuos Urbanos, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de enero de dos mil. Prevé los principios más elevados de reciclaje, de reducción y de valorización previstos en este Plan Nacional de Residuos Urbanos. Y, le voy a decir más, en residuos urbanos, la reducción máxima del 30% en la producción de residuos urbanos; reducción máxima. Usted me hablaba del 6%. Se ha equivocado usted, el 6% es para envases, el 30% a nivel general para residuos urbanos. (Sí, puede usted abrir el documento y comprobarlo en cualquier momento.)

En residuos industriales, en residuos peligrosos, planteamos un objetivo de reducción máximo: el del Plan Nacional de Residuos Urbanos elaborado a nivel estatal; el 45% como objetivo máximo de reducción. Ése es el objetivo que traigo yo en mi compromiso que he presentado en esta Cámara.

Además, en materia de planes de gestión. Planes de gestión para los montes de utilidad pública y para los montes en manos de titularidad privada, basado en el principio de sostenibilidad. Mi compromiso –pienso que no lo ha escuchado usted bien– es elevar en el 30%, con respecto a la superficie que actualmente goza de gestión, la superficie que va a gozar en los próximos dos años de planificación y de gestión determinada por el Gobierno Regional.

Es más –me decía usted–, obsoleto, caduco, Estrategia de Educación Ambiental... Somos la segunda Comunidad Autónoma que ha presentado en el territorio nacional una Estrategia de Educación Ambiental. Tan solo Galicia, en el momento en que esta Comunidad Autónoma el día diez de octubre del año pasado presentó la estrategia contaba con una estrategia de educación ambiental. Por lo tanto, caduco, no. Y además, me estoy refiriendo a datos y a pruebas concretas que se pueden comprobar por cualquiera de ustedes en los documentos que estoy refiriendo.

Ventanilla Ambiental Única. No sólo con la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley de Actividades Clasificadas, sino más, con la incorporación de la ITPC al ámbito regional.

Por lo tanto, en ninguna medida mi programa, mi compromiso es caduco. Propongo, además, un objetivo

en materia de agua, que no es caduco. Es un objetivo en el que se ha venido trabajando; pero se ha venido trabajando para progresar en el abastecimiento de agua a la población y conseguir reducir los doscientos mil habitantes que en el año mil novecientos noventa y dos tenían que recibir cisternas en época estival. Y hemos pasado en un año, con la misma climatología que en el noventa y dos, en el año noventa y nueve, a los treinta y dos mil, comprobable en las estadísticas recogidas durante el verano por la Consejería de Medio Ambiente. Es decir, hemos reducido notablemente este problema; yo me comprometo a suprimirlo totalmente. Ése es mi compromiso, y es un compromiso nuevo porque supone la erradicación definitiva del problema.

En cuanto a su solicitud de comparecer... de mi presencia para comparecer con todas aquellas cuestiones que estén pendientes o que puedan suscitarse a partir de este momento, por supuesto. Mi comparecencia hoy ha sido de planteamiento general de mis compromisos para los próximos años. Y, a partir de este momento, todas aquellas cuestiones que estén recogidas en mi comparecencia y que crean, consideren Sus Señorías que deben ser objeto de un tratamiento específico, estoy dispuesta a venir y a explicar y a dar cuenta de todo lo que sea la gestión de cualquiera de estos apartados de mi comparecencia.

En materia de residuos, me decía usted que en residuos industriales somos la mayor productora de España. Eso es absolutamente falso. El inventario, la relación que realiza el Ministerio de Medio Ambiente en este sentido recoge datos claros en relación con la producción... con la importación de residuos peligrosos en esta Comunidad Autónoma. Le voy a decir que Comunidades Autónomas como Valencia, La Rioja, Castilla-La Mancha, están en el nivel de recepción de residuos peligrosos de esta Comunidad Autónoma. Y le voy a decir más: no es importación de residuos peligrosos; estamos hablando –y lo he dicho durante mi comparecencia, quizá no se ha prestado atención– que me propongo cambiar la cultura que existe en relación con los residuos. No estamos hablando de una cultura de residuos equivalente a desperdicio; estamos en un siglo nuevo y en una etapa nueva de concepción de los residuos: el residuo tiene que ser equiparable a materia prima. Eso es lo que ocurre con los residuos peligrosos que llegan a esta Comunidad Autónoma. Los residuos peligrosos que llegan a esta Comunidad Autónoma, un 90% se convierten en subproductos o en materia prima y sólo, sólo un 9% se destina a depósito en el depósito de seguridad de Santovenia; exactamente la misma cantidad que Castilla y León exporta de residuos peligrosos para su destino a depósitos de seguridad. Y le voy a decir la cifra concreta: trece mil trescientas setenta toneladas se destinan a destrucción fuera de Castilla y León y trece mil toneladas vienen a esta Comunidad Autónoma para destrucción.

Éste es el equilibrio con el inventario aportado por el Ministerio de Medio Ambiente, en relación con todas las Comunidades Autónomas.

En relación con residuos industriales no peligrosos. En relación con estos residuos, la gestión que ahora mismo se está realizando desde la Junta de Castilla y León es –como les decía y como me he comprometido– la de apoyar desde la estrategia, primero, la necesidad de esta infraestructura en el ámbito de la competencia que a la Comunidad Autónoma le corresponde, de planificación de la gestión de residuos. La Ley del noventa y ocho, de Residuos, de ámbito nacional, lo dice muy claro: "las Comunidades Autónomas planificarán la gestión de residuos". Eso es lo que hemos hecho a través de la Estrategia Regional de Residuos. Y, ahí, a partir de un inventario cierto de la producción de residuos industriales no peligrosos, se han dimensionado las infraestructuras que son precisas para garantizar el tratamiento de aproximadamente un millón trescientas mil toneladas de residuos industriales no peligrosos que se producen en esta Comunidad Autónoma.

Creo que usted, cuando dice que somos los que más residuos industriales no peligrosos producimos, se está refiriendo a un análisis que ha hecho, a un estudio del Instituto Nacional de Estadística, que hablaba de aproximadamente 19,4 millones de toneladas. Bien. Pues eso es incorrecto, porque estaba incluyendo aproximadamente dieciocho millones de toneladas de residuos mineros; residuos mineros que no tienen la categoría de residuos industriales no peligrosos y que se ha hecho erróneamente.

Yo he solicitado por escrito al Instituto Nacional de Estadística que aporte esta información y que, en lo sucesivo, respete la competencia de la Comunidad Autónoma en planificación de gestión de residuos y se atenga en una materia específica, como es la gestión de residuos, a lo que la Comunidad Autónoma tenga en el amparo de la Ley la catalogación de residuos. Por lo tanto, los residuos mineros no son residuos industriales, no es esta Comunidad Autónoma ni mucho menos la mayor productora de residuos industriales no peligrosos.

En relación con la recogida selectiva, usted me pedía que incrementemos las actuaciones para conseguir la recogida selectiva; que la recogida selectiva es nula en esta Comunidad Autónoma. Pues está usted equivocado, está usted equivocado. Tenemos las tasas más elevadas de reciclaje de vidrio, porque contamos con contenedores de vidrio en todo el territorio y contamos con contenedores de papel en todo el territorio; y el crecimiento que se ha producido en los últimos diez años, tanto de recogida de vidrio como de recogida de papel, nos sitúa en la media nacional.

Y es más, yo propongo... si cuando he referido mi exposición usted ha escuchado, se habrá dado cuenta de que he dicho que voy a incrementar la dotación de contenedores de papel y de vidrio para mejorar esta *ratio* de reciclaje, y voy a llegar a un contenedor por cada quinientos habitantes. Ahora mismo ése es el dato que apunta el Plan Nacional de Residuos Urbanos como

objetivo para el año dos mil tres. Yo me propongo hacerlo en este año. Eso supone elevar la tasa de reciclaje, y mucho más, desde la sensibilización y desde la información a los ciudadanos, que es el mecanismo real para conseguir que se haga la separación en origen de los residuos que se producen en el domicilio. Y más todavía, puntos limpios en este momento, en esta Comunidad Autónoma, tenemos más de cincuenta puntos limpios, con una inversión desde los años noventa y siete a noventa y nueve de 1.700 millones de pesetas. Puntos limpios que, como usted decía, aseguran la recogida selectiva en origen. Sí estamos cumpliendo la exigencia de la Ley de Residuos que establecía para enero de dos mil contar con recogida selectiva en esta Comunidad Autónoma. Los puntos limpios son instalaciones que garantizan la recogida selectiva en origen, porque recogen envases, recogen vidrio, recogen fluorescentes, recogen baterías, recogen todo lo que se puede separar en un domicilio.

Dice usted que no hemos cumplido ni el Decreto de mil novecientos noventa, de Gestión de Residuos Urbanos, que tampoco cumplimos el de mil novecientos noventa y ocho. No es cierto. La normativa de mil novecientos noventa hablaba de vertederos comarcales; vertederos comarcales que venían determinados por la normativa europea en ese momento. Se construyeron vertederos comarcales en todas las áreas de gestión, prácticamente en todas las áreas de gestión, hasta que llegó la normativa que habló de basar la Estrategia Comunitaria de Gestión de Residuos que fijó la necesidad de basar las instalaciones en los principios de reciclaje y de reutilización, de proximidad y de autosuficiencia. Ésa fue la razón por la que un Decreto de mil novecientos noventa y ocho habló de sistemas de gestión provinciales y modificó el Decreto de mil novecientos noventa.

Es que los tiempos cambian, los tiempos cambian, las tecnologías también, la ciencia avanza, y, a partir de ahí, como usted bien sabe, introducimos medidas que mejoran la gestión del medio ambiente. Y, en este caso, ésa es la razón de un cambio de normativa. Que lo hemos puesto en marcha a través de la Estrategia Regional de Residuos que se presentó en noviembre de dos mil; una de las... la Estrategia más avanzada que existe en el territorio nacional. Le voy a decir más: regula hasta un tipo de residuo que ni siquiera tiene todavía directiva, que son los residuos de equipos eléctricos y electrónicos. Este residuo está recogido en la Estrategia, y ni siquiera tiene todavía una directiva en vigor.

Hemos visto la propuesta de directiva y hemos recogido esta regulación porque consideramos que a pesar de su pequeño volumen el impacto ambiental es muy fuerte. Y, además, le diré, esta Estrategia Regional de Residuos recoge los principios que están en los borradores de los Planes Nacionales de Residuos de Demolición, de residuos... vehículos fuera de uso, de lodos, de neumáticos; todos los principios que todavía están en borrador a nivel nacional están en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León.

En relación con la calidad del aire, me decía usted que la calidad del aire es normal que en esta Comunidad Autónoma sea una buena calidad del aire porque tenemos escasa presión demográfica. Bien. Yo creo que el resultado no es la escasa... no es tan sólo la escasa presión demográfica, tenemos escasa presión demográfica y un extenso territorio que tiene un capital ambiental y un patrimonio natural que redundan beneficiosamente en esta calidad del aire. Pues yo creo que esto es algo extraordinario y los dos deberíamos de congratularnos.

Es cierto que la estación de control... las estaciones de control de la contaminación atmosférica tienen una conexión, están interconectadas a través de un centro procesador de datos, y remiten en continuo datos a los Ayuntamientos. Son los Ayuntamientos los que tienen obligación, porque la normativa europea y la normativa nacional, la Ley de Contaminación Atmosférica del año setenta y dos, así lo establecen, de adoptar inmediatamente las medidas de alerta para que la población, en los supuestos o en los procesos de ozono, que son los únicos que se han producido en esta Comunidad Autónoma, se adopten aquellas medidas que aconsejen a la población más sensible no salir en las horas críticas. Es una competencia exclusivamente, la adopción de las medidas, municipal.

En relación con los mapas de ruido, pues yo creo que la noticia es buena, estar avanzados en la declaración, en la concreción de las zonas más ruidosas que existen dentro de nuestras ciudades es un avance con respecto a un problema de reciente aparición, y que a nivel europeo es, ahora mismo, objeto de una propuesta de directiva. Y le diré: la Junta de Castilla y León adopta en esta materia la competencia que queda en su ámbito de actuación, que es la redacción de estos mapas de ruido. La aplicación queda estrictamente dentro del ámbito de la competencia y de la autonomía local. Son medidas que resultan de los mapas de ruido, que se fijan expresamente.

El mapa de ruido aconseja en cada ciudad exactamente cuáles son las medidas que se deben de adoptar; medidas que se refieren a la movilidad en las ciudades, al transporte público y al urbanismo. Todas de evidente competencia municipal. No puede la Comunidad Autónoma adoptar medidas en relación con la movilidad urbana dentro de una ciudad; hace y se encarga de desarrollar la tarea que le corresponde, que es la del principio de responsabilidad compartida: poner a disposición de los Ayuntamientos este instrumento de regulación y de control de ruido en sus ciudades.

Me preguntaba por las antenas de telefonía móvil. Las antenas de telefonía móvil... en este tema se ha estado trabajando durante el año pasado, durante parte del año pasado, en el análisis del problema, tanto por la Consejería de Medio Ambiente como por la Consejería de Fomento, como por la Consejería de Sanidad. Con la normativa en vigor, con la Ley de Actividades Clasificadas, con el Reglamento de Actividades Clasificadas en la

mano, las antenas de telefonía móvil no están incluidas en el ámbito de aplicación de la normativa de actividades clasificadas.

A partir de esa conclusión, a partir de -como usted bien ha apuntado- el informe del Procurador del Común en esta materia, la Consejería de Medio Ambiente, el Secretario General, como Presidente de la Comisión Regional de Actividades Clasificadas, creó una Ponencia Técnica, en la que nombró Presidente a la Directora General de Calidad Ambiental. Esta Ponencia Técnica, integrada por responsables de las Consejerías que acabo de citar, se ha reunido dos veces, y de estas dos reuniones ha sacado la conclusión de elaborar un Decreto, tal y como la normativa prevé, que declare expresamente las antenas de telefonía móvil incluidas en el ámbito de actividades clasificadas; pero no como actividad no exenta, no, como actividad expresamente declarada y sometida mediante un Decreto a la normativa de Actividades Clasificadas.

Esa decisión, esa decisión fue comunicada por mí, como Directora General de Calidad Ambiental, a todos los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de Castilla y León, a todas las oficinas de información de las Diputaciones Provinciales, a todos los operadores de telefonía móvil y a las asociaciones o plataformas más significativas y más preocupadas por este problema. El Decreto se está elaborando en este momento y va a confluir tanto normas de carácter urbanístico como las normas de control desde el punto de vista de actividades clasificadas.

Me decía también que no se ha cumplido nada del convenio de gestión de la Cuenca del Duero. Bueno, pues yo también en mi exposición he hecho referencia al cumplimiento del compromiso de gestión convenida del agua, a través de un programa que expresamente, si usted lee este convenio, lo va a encontrar en el bloque de infraestructuras dirigidas a la conservación del dominio público hidráulico, primer apartado, riberas urbanas.

Este programa de riberas urbanas es fruto del convenio de gestión; de gestión que debe de existir entre la Confederación Hidrográfica del Duero, a través de la Sociedad Estatal Aguas del Duero y la Junta de Castilla y León. Y se pone de manifiesto en la relación que se ha mantenido, estrecha, tanto en la elaboración del programa, referido a diecisiete ciudades desde el primer momento de su concepción; no ha habido añadidos ni descuentos. Desde el primer momento de su concepción, septiembre de mil novecientos noventa y nueve -momento en el que se constituyó la Sociedad Estatal Aguas del Duero-, se contó con la participación activa de la Junta de Castilla y León en el diseño de las actuaciones y en la elaboración de qué tramos y qué ciudades deberían de recibir en la Cuenca del Duero estas actuaciones.

Más expresiones de este Convenio: el Convenio que se va a suscribir con la Confederación del Duero para

garantizar una parte del abastecimiento, una actuación importante de abastecimiento en Valladolid, la referida al Valle Esgueva. Si lee usted el Convenio, firmado en julio entre el Ministro de Medio Ambiente y el Presidente de la Junta, comprobará que otro gran apartado es el de abastecimiento. Esto es fruto de esa gestión convenida.

Planes Hidrológicos Forestales; otro de los apartados de este Convenio. Se va a firmar en el próximo mes un convenio de carácter hidrológico forestal para restaurar los daños que se ocasionaron en Almazán como consecuencia del incendio acaecido este verano.

En relación con las inundaciones, la Junta de Castilla y León, dice Su Señoría que no ha intervenido, que no ha trabajado en el tema de las inundaciones. En primer lugar, en el tema de las inundaciones, la Confederación Hidrográfica del Duero tiene la competencia para reparar y para preservar los daños que provengan de inundaciones; la competencia en sentido estricto. La Consejería de Agricultura, en el ámbito de competencia que le corresponde, ha propuesto la declaración como zona catastrófica de todas aquellas... de todos aquellos puntos en los que se han producido inundaciones, para que se produzcan las indemnizaciones y los pagos compensatorios derivados del Real Decreto que, a nivel estatal, se dicte en relación con la declaración de zona catastrófica.

Y, es más, la Consejería de Medio Ambiente, en el ámbito de su competencia, que son los encauzamientos, va a llevar a cabo, está estudiando, está preparando en este momento una actuación global que se contratará por emergencia para todos aquellos puntos en los que ha habido inundaciones y que se puedan subsanar a través del encauzamiento de arroyos o de ríos que atraviesen determinadas localidades: la provincia de Burgos, León fundamentalmente, y Zamora.

En relación con el Plan Hidrológico Nacional, en relación con este Plan, se han incluido todas las alegaciones que ha formulado la Junta de Castilla y León, se han recogido actuaciones en materia de abastecimiento y se han recogido actuaciones en materia de depuración. Y su importe real son 250.000 millones de pesetas en los próximos diez años. Esto es una gran noticia para la política de aguas en Castilla y León, porque a través de todas estas actuaciones vamos a conseguir multiplicar la inversión prevista en materia de aguas.

Recuperación del acuífero de Los Arenales. Ahora mismo, la Confederación Hidrográfica del Duero trabaja en un estudio de diagnóstico de las causas de contaminación de este acuífero. Considero que una decisión y una actuación sensata pasa por un análisis preciso de las causas del origen del problema, para poder abordar la solución más correcta y la solución que de verdad garantice la recuperación de este acuífero. Pero le diré más: la recuperación del acuífero de El Arenal no se ha quedado a merced de la Junta de Castilla y León para resolver el problema de abastecimiento de agua en la población en

las provincias de Valladolid, Segovia y Ávila. No hemos dejado a merced ni de una recuperación progresiva... porque le diré: contamos con estudios hidrogeológicos que avalan que la génesis de aparición de contaminación por arsénico en aguas subterráneas es de una larga trayectoria; y la reconversión... la recuperación asegura o prevé que puede tener una duración similar a la de la aparición. Por lo tanto, no podemos esperar a que se recupere el acuífero de El Arenal para resolver el problema que sí que era competencia y que sí que correspondía a la Administración Autónoma: garantizar agua de calidad para los más de diecisiete mil habitantes que se veían afectados por este problema. La recuperación del acuífero tiene un camino independiente y no puede redundar en un perjuicio, ahora mismo, para todos los habitantes de esta zona.

Mantenimiento de la reivindicación o del compromiso de que no se tomará agua del río Duero para llevar a cabo un trasvase. Éste es el acuerdo que se ha mantenido, y está reflejado en el Plan Hidrológico Nacional, que no prevé, en ninguna medida, tomar agua desde el río Duero. El compromiso se ha mantenido desde el primer momento. El acuerdo adoptado en el año mil novecientos noventa y cuatro por todos los Grupos representados en la Cámara se ha mantenido y se ha respetado en la redacción última del Plan Hidrológico Nacional que se está ahora mismo tramitando. Y le aseguro que me comprometo a mantener hasta el final, hasta la aprobación definitiva, el compromiso que hasta ahora se ha mantenido.

Me decía usted que "disminución del presupuesto de abastecimiento y saneamiento en un 1,7%". Usted no ha comprobado bien el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, Señoría, se lo aseguro. El año pasado, cuando se hizo el presupuesto, en septiembre de mil novecientos noventa y nueve, hubo una previsión de fondos de cohesión, de fondos europeos provenientes del Fondo de Cohesión. Se abría un nuevo tramo del Fondo de Cohesión, que había terminado en el año noventa y nueve, y se abría un tramo dos mil-dos mil dos. Con este nuevo tramo, la financiación europea de fondos de cohesión no financiaba obras ni de abastecimiento ni de saneamiento, tan sólo la gestión de residuos. La dotación que aparecía en los presupuestos, la previsión que apareció en la tramitación legal de los presupuestos para el año dos mil, cuando recogió fondos de cohesión, a mediados de dos mil uno, esos fondos de cohesión no llegaron a plasmarse en el presupuesto de la Consejería porque la Unión Europea cambió la finalidad de los fondos de cohesión.

Por lo tanto, la subida real, la subida real con respecto al presupuesto real de la Consejería de Medio Ambiente en el año dos mil para abastecimiento es del 6,2%, por encima de la media de incremento que tiene la Consejería de Medio Ambiente. Y la partida para saneamiento se sitúa en la media de la Consejería de Medio Ambiente.

Me decía también en relación con el arsénico que la solución actual da respuesta a municipios con proble-

mas... no da respuesta a municipios con problemas de arsénico que superan los diez microgramos por litro. Pues sí que da respuesta a estos municipios. Precisamente, el estudio de soluciones, que se elaboró a partir del mes de septiembre del año noventa y nueve, recoge una solución que, geográficamente, abarca a más de diez municipios que tienen arsénico por encima de los diez microgramos por litro, y que, por lo tanto, en el año dos mil tres -como usted bien ha dicho-, entrada en vigor de la Directiva, estarían por encima del límite permitido. Y, es más, estamos haciendo ahora mismo un estudio de la presencia de nitrógeno y de cobre en el agua en toda la Región, para establecer un programa, un marco de previsión de intervención que garantice el abastecimiento de agua de calidad. Y, además, estamos terminando los programas de actuación de las cinco zonas vulnerables de Castilla y León en las que está acreditada la presencia de nitratos procedentes de fuentes agrícolas.

En relación con Benavente, la inundación en Benavente y en... en Benavente... en Benavente y en La Bañeza... Bien, en Benavente, le diré: se ha contratado por emergencia, ya está contratada la obra para reparar los daños que ha sufrido la potabilizadora y para evitar que estos daños se vuelvan a producir en el futuro, teniendo en cuenta que las características de esta inundación son históricas y que nunca había sufrido un problema como el que ha acontecido en Benavente, la potabilizadora, hasta esta fecha, y de una forma... como ha ocurrido en todo el territorio, totalmente excepcional. La actuación está contratada y el importe son 80.000.000 de pesetas, y conlleva, pues, todas las obras necesarias para evitar el problema.

La Bañeza, se está estudiando. Hubo un contacto con el Ayuntamiento de La Bañeza, y estamos pendientes de la remisión, por parte del Ayuntamiento, de un informe evaluando los daños y una valoración de las soluciones; de la misma forma que actuó el Ayuntamiento de Benavente.

En relación con la ayuda a los municipios para mejorar la distribución de las redes, pues creo que coincidimos, Señoría. Usted coincide conmigo en que las redes de distribución son antiguas y hay que cambiarlas; ésa es mi propuesta. Y mi propuesta es la de optimizar los recursos económicos que se pueden destinar a esta reparación. Las Diputaciones Provinciales desarrollan tareas relacionadas con las redes interiores; lo que pretendo es optimizar uniendo los recursos económicos de ambas instituciones para avanzar en el cambio y en la sustitución de estas redes interiores. Creo que, en este sentido, el punto de partida es el más optimista desde el... desde la vertiente económica del problema.

En relación con la depuración de aguas residuales, esta Comunidad Autónoma tiene un Plan Regional de Saneamiento, que fue aprobado en el año noventa y cuatro; que, hasta el momento, ha cubierto la primera etapa del Plan Regional de Saneamiento; y que está en el

marco del Plan Nacional de Depuración. El Plan Regional de Saneamiento establece un objetivo total de cuatro millones setecientos mil habitantes equivalentes; ahora mismo tenemos dos millones quinientos mil habitantes equivalentes con depuración. Se ha cubierto completamente la primera etapa del Plan. Están terminadas, o en licitación, o en construcción, todas las depuradoras de las aglomeraciones urbanas de más de quince mil habitantes equivalentes. Están terminadas las depuradoras de los espacios naturales protegidos más importantes. Y estamos en la segunda etapa del Plan, abordamos la segunda etapa. Yo he dicho aquí que me comprometo a impulsar la contratación de depuradoras entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes -ésa es la segunda etapa del Plan- y a continuar la depuración de espacios naturales protegidos que restan. Están depuradas las principales cuencas de Castilla y León: Eresma, Voltoya, Esla, Carrión. Es un Plan Regional de Saneamiento por aglomeraciones urbanas y por cuencas; solapa y combina las dos situaciones.

En relación con el Plan Forestal, decía Su Señoría que la inversión que se plantea no se la cree, desde el dos mil seis. Bien. Pues se ha hecho una previsión económica realista, en ninguna medida ilusoria; se ha hecho ajustada, sin incrementos, a la previsión existente económica de fuentes de recursos con los que cuenta la Consejería de Medio Ambiente en el momento actual. De ninguna manera nos planteamos hacer lo que otras Comunidades Autónomas, que han cuantificado en el doble de sus previsiones y que ahora Comunidades Autónomas como la andaluza han guardado el Plan Forestal en un cajón. Eso no es lo que pretendemos para nuestro Plan Forestal. Queremos un Plan Forestal basado en la realidad y en un crecimiento económico y en una disponibilidad presupuestaria real, creíble. Y, es más, los veintisiete años coinciden con los programas de la Unión Europea.

Me decía: "Señoría, no han contado con los Ayuntamientos para la gestión de los montes". Pues no es así. La gestión que proponemos en el Plan Forestal es la gestión que la propia normativa ampara, gestión compartida de los montes. La gestión económica corresponde totalmente a los Ayuntamientos titulares de los montes y la gestión técnica, la planificación técnica, le corresponde a la Junta de Castilla y León, basada en un principio: el principio de interés general que los montes representan para toda la sociedad. Los montes suponen, constituyen el capital ambiental clave para toda la sociedad, tanto la rural como la urbana, tanto la que está aquí como la que viene de visita. Toda la sociedad tiene interés general en los montes, y ésa es la razón que justifica una ordenación planificada, programada y técnicamente sólida desde el Gobierno Regional.

Me decía que... "Señoría, llevemos a cabo prevención activa en materia de incendios". Ése es mi compromiso, ése es el compromiso que yo he expresado a lo largo de mi comparecencia. Me comprometo a llevar a cabo una prevención activa que se ajuste a las necesidades locales,



por eso propongo el incremento y asumo el compromiso de incrementar hasta siete brigadas de incendios forestales, que permitan realizar un estudio de las motivaciones causales que nos den la clave de programas localmente adaptados a las necesidades que requiera la prevención activa que aquí he propuesto.

En cuanto a la declaración de más espacios naturales, no vamos a declarar espacios naturales sin el compromiso, sin el convencimiento y sin la información de los habitantes de las zonas en las que nos lo proponemos. Pretendemos –y así lo he dicho en mi comparecencia– que los espacios naturales dejen de ser una prohibición y se conviertan en un elemento, en una categoría querida y deseada por los habitantes de esas zonas.

Y, es más, diálogo con los espacios naturales. Pues le voy a dar muestra de primer diálogo con los espacios naturales: Los Arribes. Había un problema porque los ciudadanos, los vecinos no conocían, no tenían toda la información que creían necesitaban para querer un espacio natural. Yo me acerqué a Los Arribes y estuve con los Alcaldes, con los veinticuatro Alcaldes de la provincia de Salamanca, disipando todas las dudas que plantearon en relación con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Todo el diálogo se lo ofrezco, y ése es el que pretendo utilizar para que los espacios naturales se declaren conforme los habitantes entiendan las bondades y todos los beneficios que va a traer la declaración de un espacio natural.

Señoría, me decía que no había hablado de actuaciones transversales. Sí he hablado de actuaciones transversales: prevención como control ambiental preventivo, la necesidad de que toda actividad que se genere tenga el control ambiental previo. Educación ambiental, como instrumento o herramienta clave para que el resto de la gestión ambiental tenga los resultados que pretendemos. Todas las infraestructuras de gestión de residuos sólo serán válidas y buenas si hay programas de educación ambiental que los ciudadanos entiendan, incorporen hábitos y conductas medioambientales que garanticen el funcionamiento de las infraestructuras de residuos urbanos.

Propongo... me comprometo a llevar a cabo una campaña de educación ambiental durante este semestre... que comenzará este semestre, y que sensibilice masivamente a toda la población para garantizar la gestión de residuos que vamos a llevar a cabo.

En relación con el agua, también me propongo llevar a cabo campañas de gestión del agua, campañas de educación ambiental, campañas como la que se desarrolló entre los meses de junio y julio en Salamanca y que con el título "El viaje del agua" tenían multitud de actividades, desde la visita a las instalaciones, hasta toda la información acerca del consumo de agua en la ciudad, con una doble finalidad: ahorrar el recurso y conocer la importancia y el coste ambiental y económico de las instalaciones que gestionan el agua. Y así, en el resto de áreas de intervención de la Consejería de Medio Ambiente.

En relación con conseguir o implantar una asignatura de sensibilización ambiental en las escuelas, he puesto de manifiesto mi compromiso de estrechar la colaboración con la Consejería de Educación y Cultura para consolidar la educación ambiental en las escuelas, pero partiendo de una consideración importante: la Consejería de Educación y Cultura es la competente para elaborar un programa que, al amparo de la Ley... de la Ley Orgánica del Sistema Educativo, permita la implantación en los programas educativos como asignatura.

Y la sensibilización ambiental... Señoría, dice que no he dicho cómo la voy a conseguir. La voy a conseguir con campañas como las que acabo de citar, con programas de formación dirigidos a toda la población, con una Cátedra de Medio Ambiente en las Universidades, pero no como Facultad de Medio Ambiente, sino con la participación de los profesores y de... de los profesores de estas Universidades, en el tratamiento de temas de actualidad que puedan interesar a determinados sectores de la población, a determinados profesionales del ámbito ambiental.

En relación, Señoría, con las cuestiones que me ha planteado desde el Grupo Mixto, dice que no he cumplido mis compromisos como Directora General de Calidad Ambiental, que no he explicado cuáles han sido ni cómo los he llevado a cabo. Mi compromiso, mi comparecencia hoy aquí era explicar y poner de manifiesto mis compromisos como Consejera de Medio Ambiente. Puedo dar cumplida cuenta de los compromisos que he satisfecho como Directora General de Calidad Ambiental. Y es más, le sugiero la lectura de la comparecencia del anterior Consejero de Medio Ambiente, en septiembre de mil novecientos noventa y nueve, y los compromisos que correspondían a la Dirección General de Calidad Ambiental, el estado en el que se encuentran: presentación de la Estrategia Regional de Residuos; Plan de Soluciones de Escasez de Agua, junio de dos mil en Salamanca; Estrategia de Educación Ambiental a través de su intensificación... es más, elaborada y presentada a debate público el día diez de octubre del año dos mil.

Yo le sugiero que lea los compromisos que el Consejero anterior, en el ámbito en que a mí me correspondía como Directora General de Calidad Ambiental... el estado en el que se encuentran, y comprobar que, efectivamente, esos compromisos están cumplidos. El impulso de todas las instalaciones en materia de gestión de residuos urbanos: inicia la construcción este mes... las obras en Ávila; se ha iniciado la declaración de interés regional para el depósito de rechazos de Abajas, desde la responsabilidad de Gobierno Regional, en Burgos; se ha declarado de interés regional en León, por primera vez, un instrumento de ordenación del territorio que no se había utilizado hasta ese momento en Castilla y León, ha sido puesto en marcha a través de la declaración de interés regional del Centro de Tratamientos de Residuos Urbanos en San Román de la Vega, en el ámbito de la responsabilidad regional.

Además, se ha puesto en marcha –como le decía– el Plan de Soluciones ante la Escasez de Agua en esta Comunidad Autónoma. Se presentó el día treinta de junio, y recoge una por una todas las actuaciones que en cada provincia de las nueve de esta Comunidad Autónoma deben de ser acometidas para garantizar, erradicar el problema, el compromiso que hoy como Consejera de Medio Ambiente traigo aquí.

Más, en el caso de Burgos, se ha suscrito en febrero, como Directora General de Calidad Ambiental, un convenio para los años dos mil... perdón, dos mil uno-dos mil tres, por un importe de 4.000 millones de pesetas, cuya principal actuación es erradicar el abastecimiento con cisternas en la provincia de Burgos. Más, le diré, en la provincia de Burgos, un estudio para cinco mancomunidades que representan a ciento treinta y siete núcleos de población; está terminado y se va a contratar el proyecto para garantizar el abastecimiento y la mejora de la calidad de agua en esta amplia zona. Y así le podría hacer un repaso interminable de todas las actuaciones que comprenden los grandes compromisos del programa que fue presentado por el Consejero de Medio Ambiente y que correspondían a la Dirección General de Calidad Ambiental.

Dice Su Señoría que no existe Plan de Cuenca. El Plan de la Cuenca del río Duero –puede usted comprobarlo en cualquier momento– está aprobado y terminado, como los planes del resto de cuencas del territorio nacional.

Que no necesitamos un Plan Hidrológico Nacional. Pues, perdone, pero discrepo con Su Señoría. Sí necesitamos un Plan Hidrológico Nacional, que va a traer 250.000 millones de pesetas para esta Comunidad Autónoma. Y lo necesitamos porque, además, va a tener el rango de Ley; el compromiso de materialización se eleva a rango de Ley. Por lo tanto, no queda a merced de ningún Gobierno, queda sometido a la aplicación de cualquier Gobierno que ostente el poder en este país.

Dice usted que el Plan Hidrológico Nacional es un plan de trasvases. El Plan Hidrológico Nacional sólo plantea un trasvase; un trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos desde el río Ebro al arco mediterráneo. Le diré: el Plan que presentó Borrell en el año mil novecientos noventa y tres planteaba trece trasvases y cuatro mil hectómetros cúbicos. El Plan que vamos a llevar a cabo en este momento, el Gobierno del Partido Popular, plantea mil hectómetros cúbicos para una necesidad de tres mil hectómetros cúbicos en el arco mediterráneo. Tres mil hectómetros cúbicos, de los cuales dos mil se van a conseguir desde la mejora de las redes y de las conducciones, desde la regulación de los ríos que estaban comprometidos en el Pacto del Agua de Aragón y que se van a cumplir como primera medida de este Plan Hidrológico Nacional.

En relación con el arsénico, en relación con el arsénico en el agua no se ha perdido ni un minuto desde la

Consejería de Medio Ambiente. Y le sugiero que compruebe, porque, desde el principio del derecho a la información ambiental y desde el principio de que Su Señoría puede acceder a la información que consta en la Consejería de Medio Ambiente, puede comprobar el expediente de contratación de solución del problema del arsénico en las provincias de Valladolid, Ávila y Segovia. En agosto surge el problema y en ese momento se encarga un estudio de soluciones para cuantificar la cantidad de agua que es necesario tomar, para dimensionar la capacidad del río del que se debe de tomar, y para satisfacer las necesidades de toda la población, tanto de invierno como de verano. A partir de ese momento, el estudio de soluciones empieza a trabajar en todas estas alternativas y, simultáneamente, se puso en marcha una planta de eliminación del arsénico en el agua, una planta potabilizadora para comprobar la posibilidad de eliminar con esta medida el arsénico de todas las poblaciones, con un único objetivo: dar la respuesta más rápida, pero segura, a la población de estas tres provincias.

Cuando estuvo terminado el estudio de soluciones, se lleva a cabo la contratación de las obras por emergencias, y, además, con el acuerdo unánime de que fuera por emergencia de pedir a la Junta de Castilla y León desde esta Cámara que la contratación de las obras se llevara a cabo por emergencia. Contratadas las obras por emergencia, se está desarrollando un proyecto para una infraestructura de 2.867 millones de pesetas. No se puede construir una infraestructura de 2.867 millones de pesetas en menos tiempo del previsto; es materialmente imposible. Y mi compromiso es el de no perder ni un minuto en esa ejecución material que necesita de un tiempo imprescindible.

En relación con la gestión de residuos urbanos, en León el Gobierno Regional –como decía– ha asumido la máxima responsabilidad y el máximo ejercicio de la competencia que desde la Junta de Castilla y León era posible: tramitar la declaración de interés regional para superar las dificultades que existían en el ámbito local de rechazo de esta instalación, desde los informes y las medidas técnicas que avala la normativa en este momento en vigor, tanto de impermeabilización y de seguridad del suelo como de principio de proximidad de transporte y de economía que rigen en materia de gestión de residuos urbanos. Y es más, es la primera vez –reitero– que se ha llevado a cabo la adopción de un instrumento de ordenación del territorio de estas características, y que permite la ejecución inmediata de las obras.

No he citado, ni tengo ninguna imprecisión en las fechas sobre los compromisos que he adquirido en materia de gestión de residuos urbanos. Me he comprometido a aprobar la Estrategia Regional de Residuos este año; me he comprometido a elaborar el Plan de Residuos Urbanos este año; y me he comprometido a elaborar el Plan de Residuos Industriales este año; con una novedad, el Plan de Residuos Industriales va a referirse a residuos

peligrosos y a residuos no peligrosos, y va a salir de forma inmediata con una superación del objetivo previsto en el borrador que se presentó en el año noventa y nueve.

En el año noventa y nueve el borrador presentado preveía un objetivo del 10%; lo hemos elevado al 45% en la Estrategia presentada el día veinte de noviembre del año dos mil. Y ése es el compromiso que traigo aquí, y no tiene ninguna doblez ni ninguna duda acerca de su cumplimiento.

Dice Su Señoría que existe una caótica gestión en Santovenia. Pues le diré que eso es falso. El depósito de seguridad de Santovenia tiene un estudio terminado a principios del año pasado, elaborado por el CEDES, que es el organismo con la máxima autoridad en materia de estudios hidrogeológicos en España, que asegura -literalmente- que no ha habido nunca riesgo de contaminación en el depósito de seguridad de Santovenia.

Y es más, el mes pasado, un informe elaborado por expertos nacionales de distintas Comunidades Autónomas -desde la Comunidad Autónoma asturiana, la Comunidad Autónoma andaluza, Castilla-La Mancha, Madrid, el Ministerio-, aseguran que el depósito de seguridad de Santovenia es el más controlado de todos los depósitos de seguridad que existen en España. Tiene una red piezométrica en la que se eleva a cinco en lugar de tres piezómetros que es el exigido por la Directiva del año mil novecientos noventa y nueve. Se controla la entrada de, absolutamente, todos los residuos que acceden al depósito de seguridad de Santovenia, mientras que otras Comunidades Autónomas sólo controlan periódicamente la entrada de residuos. Es el único que tiene una Comisión de Vigilancia y de Inspección que se reúne periódicamente para dar cuenta y controlar con diferentes miembros procedentes de la Universidad, de la Confederación Hidrográfica del Duero, de las asociaciones ecologistas de cuál es el funcionamiento de este depósito de seguridad.

En relación con la solicitud de instalar una central de producción de energía en Tordesillas, no vamos a realizar ningún pronunciamiento acerca de la misma hasta que el Ministerio de Medio Ambiente no haya llevado a cabo la evaluación de impacto ambiental que está realizando en este momento y que es competencia del Ministerio. La Junta de Castilla y León ha remitido todas las observaciones, indicaciones, acerca de este proyecto, pero es necesario que sea el Ministerio el que se pronuncie, por ser competencia del mismo.

En relación con el Plan Eólico, existe un mapa de energía eólica que define la sensibilidad de las zonas de esta Comunidad Autónoma y que se va a aplicar con rigor, tal y como he expuesto en mi comparecencia a la hora de llevar a cabo la evaluación de impacto ambiental, con mi compromiso, desde hoy, como Consejera de Medio Ambiente -desde hoy, que comparezco ante ustedes-, de darles cuenta de este cumplimiento del que estoy aquí haciendo muestra de fe.

En cuanto a los espacios naturales, he hablado de una Comisión nueva; ese es el elemento más importante para conseguir que se convierta en realidad una dotación y un enriquecimiento de los espacios naturales. A partir de esta Comisión, en la que van a estar presentes la Consejería de Cultura y otras Consejerías, además de la Consejería de Medio Ambiente, para garantizar el desarrollo socioeconómico, le diré que 450.000.000 de pesetas se destinan al año a los espacios naturales y 80.000.000 de pesetas se destinan a los particulares. Y, además, el contenido económico del programa que yo propongo hoy aquí, al hilo de la creación de la Comisión, con los centros de interpretación que propongo construir, que me propongo llevar a cabo -que son trece en total, en esta Legislatura-, supone una inversión de 1.500 millones de pesetas.

En relación con el Plan Forestal, reitero lo expresado en relación con la prevención activa, tanto a lo largo de mi comparecencia como en la contestación al Portavoz del Partido Socialista, don Antonio Losa. Y en relación con las necesidades locales, la prevención activa se va a ajustar, se va a personalizar a través de los estudios llevados hasta la fecha y de toda la información que se aporte por las brigadas de investigación forestal.

En relación con la cuestión que ha planteado Su Señoría sobre la madera, le diré que el Plan tiene unos títulos que son fácilmente comprobables: biodiversidad, paisajes y espacios. Sólo un programa habla parcialmente de madera como consecuencia de la mejora y conservación de los bosques en el apartado v.3.

Yo, Señoría, le sugiero que lea usted el Plan Forestal, porque, es más, el Plan Forestal es un plan que tiene una tramitación dentro del ámbito del Ejecutivo Regional, en el marco de la previsión de la Ley de Ordenación del Territorio.

Sus Señorías, de forma unánime, ponían de manifiesto que el Plan Forestal no ha sido presentado, no ha sido trasladado en esta Cámara. Sus Señorías han recibido el Plan los primeros para tener en sus manos desde el primer momento el documento para el debate público. Y la explicación del Plan que se pudiera hacer en esta Comisión, o que ustedes deseen que venga a plantear o a describir en esta Comisión, estoy dispuesta y abierta a hacerlo en cualquier momento. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Concluida su contestación, cabe un turno de réplica de cinco minutos, señor Losa. Le ruego que sea benevolente, que sintetice, puesto que he sido y le he permitido una extensión tremenda. Vamos a ponerlo a diez minutos, pero, por favor, le ruego que no se pasen de ahí, porque esto, si no, llegaríamos hasta el infinito. Le ruego que no se pase de diez minutos, y estoy siendo benevolente. Muchas gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta por su benevolencia, anterior y actual.

Mire usted, señora Consejera, los planes, si no se cumplen, no sirven para nada; si no se cumplen, no sirven para nada, y usted ha repetido muchos de ellos que hizo su antecesor y del cual, de ese equipo formaba usted parte. Le leo: "en seis meses..." -decía, en septiembre del noventa y nueve-, "...en seis meses, Directrices del Plan Forestal Regional". No se hicieron. "En un año, Proyecto de Ley de Montes de Castilla y León." Lo anunció su antecesor. No se ha hecho. En espacios naturales: "diálogo con los implicados para conseguir trasladar que la declaración favorece a esos espacios y que no es un elemento limitativo de su libertad". También lo ha dicho usted. "Acordaremos con la Consejería de Agricultura y Ganadería un Programa de Actuaciones Agroambientales." No se ha hecho. "Estrategia Energética de Castilla y León en colaboración con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo antes de fin del año dos mil." No se ha hecho. "Poner en íntima conexión desde ya los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales con los Planes Estratégicos de Turismo." No se ha hecho. "Elaboración, aprobación y aplicación de Planes de Gestión de Pesca y Caza." No se han hecho.

Le estoy leyendo literal. "Ejecución de la segunda etapa del Plan Regional de Abastecimiento de Aguas. Objetivo: cien por cien garantía de abastecimiento en cuatro años." Eso que ha dicho usted que era novedoso ya lo dijo su antecesor hace dos años. "Ejecución de la segunda etapa del Plan Regional de Saneamiento para localidades entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes." Lo prometía para hacerlo en esta Legislatura, y usted dice que va a empezar ahora a impulsarlo. "En el plazo de tres meses, elaboración de una Estrategia Regional de Residuos." Es decir, que en diciembre del noventa y nueve tenía que haber estado elaborada la Estrategia Regional de Residuos, ésa que usted tan maravillosamente ha hablado.

En octubre del noventa y nueve: "información pública del Plan de Residuos Peligrosos", que está paralizado. "Ordenación de la gestión de los residuos industriales no peligrosos para recuperar la calidad ambiental de los espacios periurbanos." No han hecho nada. "En el plazo de un año, clasificación del sistema de umbrales", que no se ha hecho. "Control y corrección de emisiones contaminantes a la atmósfera en forma de gases y ruidos." "Lucha contra la erosión en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería", que no se ha hecho. "Estudio conjunto de las Consejerías de Fomento y de Industria del tratamiento de los grandes corredores del transporte", que no se ha hecho.

O sea, que no me hable usted de planes porque eso no me da ninguna garantía; hableme de realidades, porque usted ha participado en un equipo que ha incumplido básicamente con el 90% de los compromisos que se hicieron aquí en esta misma Cámara, señora Consejera.

La planificación, la gestión, la legislación en materia forestal le corresponde a la Junta de Castilla y León, y ustedes dicen, literalmente, su Plan Forestal, que "es poco realista..." -le leo literalmente- "...la alternativa de traspasarles la gestión a las Entidades Locales", y sólo contemplan la cooperación. Eso está así.

Mire usted, Andalucía, está revisando un Plan Forestal del año ochenta y nueve; doce años han transcurrido. ¿Sabe usted cuántos planes de carreteras llevan ustedes? Usted no ha participado en ellos; cinco planes de carreteras llevan ustedes desde el año ochenta y siete, y no pasa nada, van revisando, y cada Consejero viene hacia el suyo; y los hacen cada diez años y los van revisando, y no pasa nada. Pero Andalucía ya ha puesto en marcha uno, doce años; y ustedes no han hecho ninguno todavía. O sea, que no vengan aquí marcándose faroles.

Le hablo, señora Consejera, residuos mineros. Residuos mineros, el problema, sea clasificado o no como residuo industrial no peligroso, es que usted tiene ahí una producción de toneladas tremendas de residuos mineros, y las restauraciones no se están llevando a cabo ni a efecto, ni se están exigiendo por parte de la Consejería. Y, hoy, gran parte de las zonas mineras es un paisaje lunar que ha destrozado un gran patrimonio natural. Y ustedes no tienen ni un sólo plan para recuperar esas escombreras.

En la recogida selectiva domiciliaria, en domicilios, señora Consejera, separando lo orgánico de lo inorgánico, de momento dos bolsas. Sabe usted que toda Europa, en todo centro Europa cuatro bolsas de basura; aquí le hablo de dos. Recogida selectiva domiciliaria, orgánicos e inorgánicos, dos colores de bolsas e introduciendo en casa, en cada domicilio; eso es la recogida selectiva que yo le propugno, y no solamente la de llevar los periódicos a cien metros o doscientos metros, a dejarlos allí, que sabe usted que eso es un problema importante y que no sólo con la concienciación se resuelve.

Vertederos comarcales en el año noventa. Mire usted, en León ninguno. Se contemplaban dos incineradoras, y usted no lo ha leído porque, es lógico, porque era joven, y no estaba en estos lares; yo sí estaba ya. En León, cinco áreas de gestión; ninguna se ejecutó, desde el año noventa al noventa y ocho, una sola. Por lo tanto, eso es trasladable al resto de la Comunidad Autónoma. No ha habido vertederos comarcales, ni uno sólo, señora, ni uno sólo. No se ha hecho ninguno. ¡Hombre, por favor! Dígame usted uno de León, sólo uno de León le digo.

Problemas de ruidos no es de reciente aparición, señora Consejera; los problemas de ruidos no son de reciente aparición, son de siempre. Y para eso hay leyes y planes, y le emplazo para que haga usted una Ley de Ruidos, que no es obligatorio que la haga el Gobierno de la Nación.

Y en ondas electromagnéticas, rápidamente señora, rápidamente, y hable con las compañías que sabe usted

que están denunciando a los Ayuntamientos ante el Tribunal Contencioso.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Losa, le recuerdo que le queda a usted medio minuto.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Acabo ya.) Y sólo le pido ya como elemento final, porque no me da tiempo, que me hable usted del trasvase del Alberche. Si hay posibilidad de que desde el Alberche se trasvasen aguas, y si se van a oponer ustedes. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Aquí con hacer papeles no vale; y con hacer papeles y acabar los papeles, y colocar la carpeta cerrada, ya no se resuelven las cosas.

El Plan Nacional de Residuos Urbanos está editado en el noventa y ocho. En nuestra Comunidad no se cumple al día de hoy, ni al año que viene, porque todavía en algunos sitios no saben cómo van a hacer esa gestión. En mi provincia no saben cómo van a hacer esa gestión, no saben si va a haber un CTR en Burgos -que lo hay-, si eso va a traer lo de toda la provincia, si van a instalar uno en Miranda, otro en Aranda... por lo menos hay demanda de estos municipios para saber qué es lo que está planteado. Y, desde luego, cuando se vende un vertedero de rechazos municipal y después acaba siendo de interés regional y ahí resulta que va a ser el vertedero provincial, pues yo no entiendo que eso sea planificación.

Desde luego, no me sirve, no me sirve que ustedes tengan con dos años de retraso la Estrategia Regional de Residuos, ni con tres años de retraso los siguientes programas sectoriales o planes sectoriales de gestión de residuos; no me sirve. No me sirve porque, si ya empiezan retrasando los papeles, la aplicación, ni te cuento.

Y, desde luego, tampoco me sirve, pues, que se nos prometiera en el noventa y nueve una de las cosas que estaban ya prácticamente hechas, el abastecimiento de aguas, pues no, no están hechas; no están hechas ni en Salamanca, ni en Burgos, ni en más sitios. Desde luego, se tarda yo creo que bastante. La comarca del Arlanza tienen... del Arlanzón y del Arlanza -que me imagino que será la que usted se refería-, pues ahí hay un proyecto que lleva varios años ya elaborado. No sé si lo están acometiendo ahora, pero, desde luego, tiempo lleva hecho; el problema llevaba mucho más; la realización todavía me temo que tengamos que esperar unos cuantos años para verla realizada.

Yo, desde luego, en depuración tampoco veo las promesas realizadas. Tampoco veo que en una fecha

próxima podamos decir que todos los municipios de más de veinticinco mil habitantes vayan a tener garantizada la depuración de sus aguas, que van a tener una depuradora en funcionamiento; no un plan, ni un plan de financiación para la depuradora, que acabará realizándose al cabo del tiempo. Yo, algo que no entiendo es que en cuanto tienen ustedes ya el proyecto, ya está todo hecho, ya está todo funcionando, y esto ya es el paraíso. No es así, no es así.

Desde luego, todo son competencias ajenas, cuando interesa, todo son responsabilidades ajenas o irresponsabilidades propias. Y, desde luego, en la gestión de las basuras urbanas ha habido bastante irresponsabilidad propia. Los vertederos comarcales no sé de quién serán responsabilidad, pero muchos de ellos sin las menores garantías. Es decir, un vertedero comarcal de... un vertedero controlado era una superficie vallada, donde había el compromiso de la mancomunidad de depositar las basuras. ¡Hombre!, me parece más positivo que depositarlas en setenta pueblos, donde a cada uno le dé la gana. Pero, desde luego, medioambientalmente, ningún compromiso... ninguna garantía -perdón-. Cuando se... el CTR de Burgos, famoso, se le da al mejor postor, a aquel que tiene una finquita donde poder llevar la basura. Ése es el programa... Ésa es la planificación regional que ustedes van a hacer de la gestión de las basuras: un señor que tiene una finquita donde poder llevar la basura de Burgos, que después resulta que va a ser la basura también de Miranda y de Aranda, o los rechazos, que es un porcentaje importante de los mismos. Responsabilidad o irresponsabilidad en el tema de ruidos.

Aquí casi no ha... también supongo que no será responsabilidad suya, casi no ha trascendido a la prensa: hubo una fuga en Garoña. Habrán pedido alguna información al Consejo de Seguridad Nuclear, porque ya sé que no es competencia suya, pero supongo que la salud de los ciudadanos sí que les importa; o, por lo menos, yo entiendo que debe existir una actitud vigilante y constante.

Como la de las zonas vulnerables. Están declaradas desde hace ya tres, cuatro años; están ustedes acabando ahora los planes de esas zonas vulnerables, cuando ya están apareciendo niveles de nitratos en otras zonas que, probablemente, si hoy vamos a analizarlo, tengamos que ampliarlas. Es que estamos hablando de la salud de personas de comarcas enteras. Yo, desde luego, no entiendo esta... esta lentitud pamosa.

Y, también, no entiendo tampoco cómo, cuando se refiere al Plan Hidrológico Nacional, acaba diciendo "vamos a llevarlos a cabo", "vamos". O sea, entiendo que hay una subordinación completa al Gobierno Central. Yo, desde luego, no entiendo cómo, para depurar nuestra agua, tengamos que conseguir... consentir el trasvase de agua ajena. Yo entiendo que nuestra agua esté depurada porque es nuestra responsabilidad, como Comunidad Autónoma, como Ayuntamientos que son... que estamos ensuciando ese agua, consumiendo ese agua. Yo entiendo que ésa es responsabilidad nuestra y del Estado.

No hace falta un Plan Hidrológico Nacional para gestionar el agua en cada cuenca. Hacen falta planes de cuenca, y planes de cuenca con un criterio sostenible. El Plan Hidrológico Nacional tiene un único objetivo: justificar un trasvase. Para eso, la lluvia de millones que haga falta. Si vienen de Europa, mejor que mejor; mejor que si es... que si son propios.

Y, desde luego, encuentro ciertas incongruencias cuando se ha hablado del arsénico como de un problema de contaminación progresiva, y de repente parece que es un problema que ha venido como un asteroide de la luna. Acaba de decir que ése era un problema que... que iba apareciendo en esas aguas, ¿no?, que era un problema progresivo y que se tardará el mismo tiempo que se ha tardado en contaminar. Pues yo lo que no entiendo es que ahora nos intenten vender que el arsénico parece ser un asteroide que nos cayó un día. Y la pobre Consejería, haciendo lo que podía ante ese hecho fortuito y, desde luego, inesperado.

Y, desde luego, ¡hombre!, yo sí que veo algo positivo en tanto retraso, y es que nuestras leyes, a base de ver cómo escarmientan en cabezas ajenas, pues serán unas buenas leyes. Y, desde luego, van a ser mejor nuestras estrategias de residuos que la que se hizo hace diez años en Cataluña o en Baleares. Va a ser mejor, necesariamente, porque ya sabemos... tenemos una amplia experiencia de cómo han funcionado. Ése es el aspecto positivo. Y también por ser positivo, yo sí que le sugeriría dos realizaciones:

La elaboración de una ley para la conservación de suelos y aguas, porque me temo que la gestión de los lodos, los lodos de secado térmico, los purines solidificados y demás van a acabar siempre al mismo sitio; van a acabar produciendo una contaminación difusa, que me parece que puede ser extremadamente importante en una Región como la nuestra.

Eso, y también una cosa que puede parecer exótica, pero es la regulación de la recolección de frutos del bosque; y no solamente el aprovechamiento comercial, sino también, en aras de la conservación de la biodiversidad, la propia recolección. Yo, como hay una Ley de Caza o hay una Ley de Pesca, también quiero una ley para los recolectores de setas, por ejemplo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad Moradillo. Para utilizar otro turno, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, acerté; por desgracia, acerté. Yo le dije a usted antes de entrar en la reunión que no iba usted a oír nada más que negatividad; no ha oído usted ni una sola cosa en positivo, no ha oído usted... (espera un segundo, que quiero hablar), no ha oído usted, en absoluto, una idea en colaboración. Fíjese

cómo será, señora Consejera, que no interesa oír lo positivo. Hemos ofrecido a esta Cámara, a esta Comisión, la creación de una Ponencia para tratar... para el tratamiento de residuos y su ubicuidad, ¿y sabe lo que dicen? Lo que acaba de decir el Portavoz Socialista: no les interesa. Porque no quieren colaborar, señora Consejera, porque no quieren colaborar en absoluto. Porque a ellos no les interesa en absoluto por el costo político que tiene.

Porque, es más, señora Consejera, usted ha hablado de novedades aquí y usted ha hablado de un programa impresionante, muy ambicioso, y lo curioso del caso, señora Consejera, que aquí ¿sabe lo que ha ocurrido? Mire, aquí ocurrido a algún Portavoz lo que a un crítico taurino que le encargaron hacer la crónica de una corrida, la envió, la mandó al periódico y la corrida no se había celebrado. Pues lo mismo que aquí. Ya puede usted hablar de lo que quiera que es absolutamente imposible que le contesten de ello. Lo único que han venido a hacer aquí algunos... que sólo le ha faltado ya profetizar el fin del mundo, el caos; el caos nada más le ha faltado. Porque decían, curiosamente: "Y, señora Consejera, todo de pena, todo va fatal, esta Región...". Oír hablar de esta Región a ustedes es como para uno marcharse al extranjero. Pero lo curioso del caso, señora Consejera, es que le dicen: "Y en el año dos mil seis, cuando superemos la tasa del 75% -porque ha mejorado la Región, lógicamente- y se acaben los fondos estructurales, ¿qué va a pasar?". Pero ¡hombre, por amor de Dios!

Y, señora Presidenta -ahora es para usted-, he oído aquí, he querido oír "la Ley de Montes, dictatorial", la Ley de Montes, que es una Ley dictatorial. Y yo me pregunto: cuando algunos tenían responsabilidad de gobierno en esta Comunidad Autónoma, ¿no tuvieron tiempo de cambiarla?

El Plan Hidrológico. Señora Consejera, es curiosísimo lo del Plan Hidrológico. El Plan Hidrológico Nacional asume todas las alegaciones, absolutamente todas las alegaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León. Pero es más: asume también el Acuerdo de Cortes y lo amplía. Lo asume en total. Lo curioso del caso...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor, y respeten... y respeten, como les han respetado a ustedes su intervención.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Estoy haciendo una reflexión con la señora Presidenta.

(*Voces. Murmullos.*)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Yo me dirijo a quien quiero, porque para eso tengo la legitimidad

de ser Procurador. Y a la señora Presidenta le estoy haciendo observaciones en voz alta.

(Voces.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta, yo me alegro oír aquí que algunos se hayan caído del caballo, y ahora nos digan que el Plan Hidrológico que ha traído el Partido Popular que es un mal plan, y nos dice que se comprometa a que no hay trasvases en Castilla y León, cuando aquel célebre plan había... era mucho mejor que el nuestro, ¿eh? ¡Ojo, no nos engañemos!, aquél tenía tres trasvases; el nuestro no tiene. Tres son más que uno.

Y ya, la guinda del pastel la ponen en la potabilizadora de Benavente. Yo creo que algunos deberían saber en qué año se hizo la potabilizadora, quién gobernaba cuando se hizo la potabilizadora, quién gobernaba, cómo tuvieron tan poca idea de ponerla, los que gobernaban, en aquel sitio. Y tiene que venir hoy el Plan Hidrológico Nacional, tan denostado, a regular el río Eria y el Dorma para que no ocurra eso. Ésa ya es la guinda del pastel.

Y, señora Consejera, nos hemos embarcado con usted, vamos a tirar del carro con usted, pero le seguimos diciendo lo mismo que hemos dicho antes, que algunos se bajen del carro, porque pesan demasiado y no colaboran en nada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. La señora Consejera tiene un turno de dúplica para contestar a los distintos Grupos Parlamentarios. Por favor, les ruego guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, en relación con la tramitación de la Ley de Montes, la Consejería tiene terminado el Anteproyecto de Ley. Y si bien es cierto que no es preceptiva desde el punto de vista del orden legal, del orden jurídico, la elaboración de la ley básica estatal, si es aconsejable, desde el punto de vista de la coherencia y de la innecesaria modificación inmediata de esta Ley, porque -como bien sabe, y como reiterada jurisprudencia en materia medioambiental ha venido diciendo- la competencia de la Comunidad Autónoma en materia medioambiental podrá elevar el techo de las exigencias de la competencia básica estatal. En este orden de cosas, podría suceder que en alguna de las exigencias podríamos quedarnos fuera del nivel de exigencia de la ley básica y tener que realizar una modificación. Es conveniente, desde el punto de vista de orden legislativo, porque es inminente la aprobación de esta ley básica -estamos en contacto para ello con el Ministerio de Medio Ambiente-, e inmediatamente después nuestro Anteproyecto, que está preparado, será enviado a esta Cámara para su tramitación. Si comprobáramos retraso en este compromiso, cambiaríamos de opinión. Pero tenemos... queremos ser prudentes y llevar el orden legislativo que resulta aconsejable.

En relación con la gestión de los montes -insisto-, he hablado... he hablado de responsabilidad compartida, de gestión compartida de los montes, y es la que el Plan Forestal recoge, efectivamente. Es la gestión que la normativa actual en vigor establece; una gestión en la que el Ayuntamiento desarrolla la gestión de los bienes económicos resultantes del monte; y, en base al interés general, a la necesaria preservación del interés general social de gestión de los montes, la Comunidad Autónoma ostenta la planificación técnica y la gestión técnica de estos montes, pero desde el principio que recomienda o aconseja la conservación de esta competencia y de esta titularidad.

En relación con el ruido, por supuesto que no es un fenómeno nuevo, Señoría. Cuando he dicho que era un problema que ahora, en este momento, en la actualidad, preocupa a la población, es porque ha subido en niveles de intensidad, es porque en este momento, en las ciudades, el ruido se ha convertido en un problema. Por eso hemos abordado la elaboración de los mapas de ruido ahora y hemos continuado en los mapas de ruido restantes, para dotar a los Ayuntamientos de este instrumento, que les debe de servir para la planificación de sus ciudades.

Recojo su propuesta y su sugerencia de imprimir a la regulación de las antenas de telefonía móvil toda la velocidad posible, y lo haré desde el ejercicio de la competencia que tiene en esta materia la Consejería, que es la de elaborar inmediatamente el Decreto que regule expresamente y la someta a actividades clasificadas, para garantizar, más que por la incidencia en la salud -que no es un problema preocupante-, por el volumen, por el número de antenas que se prevé instalar en los próximos... en los próximos meses en relación con la aparición de un nuevo sistema para unificar y para conseguir acumular en únicas torres todas las antenas, todos los sistemas que sean posible, pero con la finalidad de controlar básicamente este criterio y desde la preservación ya de las distancias mínimas recomendadas desde la Unión Europea; pero a efectos de garantía remota de la salud en las personas.

En relación con un posible trasvase del Alberche, no tengo conocimiento y ni hay ninguna... ninguna información acerca del posible trasvase desde el Alberche. Solamente en relación con la planificación, con la garantía de abastecimiento de agua a la zona de Ávila integrada en el Alto Tiétar y en la zona de Las Navas del Marqués hay un Convenio suscrito con la Confederación Hidrográfica del Tago, que se suscribió en febrero de dos mil en Sotillo de la Adrada entre la Ministra y el Consejero de Medio Ambiente, y que estamos ultimando el proyecto que se va a... que se va a llevar a cabo para construir una presa en Las Navas del Marqués, que ahora mismo está sometido a evaluación de impacto ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente, y un estudio que va a garantizar el abastecimiento a todas las localidades del Alto Tiétar. Eso es lo único que hay relacionado con las cercanías o con los alrededores de este río.

En relación con los vertederos comarcales, ¡claro que se han construido vertederos comarcales! Y le voy a decir qué vertederos comarcales se han construido, al amparo del Decreto de mil novecientos noventa: uno en Calzada del Coto, que ya está sellado, y otro... y se puso en marcha la construcción de otro en Santa Elena de Jamuz, y la oposición del Alcalde del Partido Socialista impidió la construcción de este vertedero comarcal.

Por lo tanto, yo creo que es necesario –y uniéndome a la propuesta del Portavoz del Partido Popular– que asumamos un compromiso... un compromiso al margen de los Grupos Políticos que representan Sus Señorías en esta Cámara. La gestión de los residuos no es un problema para hoy ni es un problema para esta Legislatura, es un problema que acontecerá sea del signo que sea el Gobierno que exista en esta Región, y es un problema que –como Sus Señorías han manifestado– requiere de una solución, porque la producción de residuos urbanos no se va a eliminar, va a estar permanente; es como garantizar el abastecimiento de agua, como garantizar servicios básicos esenciales para la vida diaria.

Por lo tanto, yo solicito y pido a Sus Señorías que en esta materia consigamos obtener el máximo consenso en el marco de la gestión óptima. Y ahí me pongo a su disposición para que consigamos este acuerdo y para que seamos capaces entre todos de dar respuesta a la gestión de residuos urbanos, que es una necesidad inaplazable y del Gobierno que esté en cada momento en el poder.

Otro vertedero que se ha construido en el marco del Plan... del Decreto de mil novecientos noventa: vertedero construido en Palencia, en Cevico de la Torre; vertedero construido en Burgos, en Villarcayo; y vertedero construido en Burgos, en Aranda de Duero. Vertederos comarcales construidos en el marco del Decreto de mil novecientos noventa. Me decía Su Señoría que le diera uno. Ya tiene tres, Señoría.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, no voy a relatar los cincuenta y nueve vertederos...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Losa, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...de las cincuenta y nueve áreas de gestión. Yo con mucho gusto se lo remito y le doy cumplida respuesta a su petición.

En relación con la intervención de Su Señoría, le diré que la Estrategia Regional de Residuos se basa en los principios del Plan Nacional de Residuos Urbanos, del que usted tiene equivocada la fecha de publicación. Se aprobó mediante Acuerdo del Consejo de Ministro de veinte de enero de dos mil, no de mil novecientos noventa

y ocho. Y los borradores de planes de residuos especiales –el resto de los residuos que se regulan en la Estrategia Regional de Residuos– se presentaron en conferencia sectorial en enero del mismo año, en enero de dos mil, en el Ministerio de Medio Ambiente, para todos los Directores Generales de Calidad Ambiental de las diecisiete Comunidades Autónomas de España.

En relación con la gestión de residuos urbanos en Burgos, claro que se ha andado mucho camino en la gestión de residuos urbanos en Burgos desde que yo tomé posesión como Directora General de Calidad Ambiental. Las primeras... los primeros pasos que se dieron en este tema fueron el impulso de la creación de un Consorcio Provincial para la gestión de los residuos urbanos. Porque no hay que olvidar que la gestión de residuos urbanos, y sin ánimo de desplazar competencias, pero hay una cuestión clara, que la Constitución Española declara y marca la distribución competencial en el territorio español. Es ineludible la distribución de Administraciones Públicas que existe en este país: la Administración del Estado, competencias en el Artículo 149; las Administraciones Autonómicas, competencias en el Artículo 148, a partir de la vía que tuvieran para acceder a las competencias; y el principio de autonomía local para los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Distribución competencial. No es que yo quiera derivar competencias indiscriminadamente a unas entidades y otras, es que la distribución competencial está consagrada por la Constitución Española y por las distintas normas que aparecen regulando cada Administración Pública.

El impulso se realizó desde la Junta de Castilla y León para crear un Consorcio Provincial en Burgos, teniendo en cuenta que la gestión de residuos urbanos se la atribuye la Ley de Bases de Régimen Local a las Entidades Locales. Ése es el ente depositario de la competencia para gestionar los residuos urbanos. La Junta de Castilla y León interviene nuevamente desde el principio de responsabilidad compartida, que no quiere decir que escurramos el bulto, que dejemos de asumir competencias; que compartimos la competencia, que nos disponemos a compartir la competencia con las Entidades Locales. Y en esta línea se ha impulsado la creación del Consorcio Provincial, que está próximo a materializarse.

Y, además, se ha iniciado la declaración del depósito de rechazos de Abajas de interés regional porque la planificación de esta Región es provincial, teniendo en cuenta el principio de proximidad y el principio de economía, que indica la necesidad de no llenar el territorio de infraestructuras para la gestión de residuos urbanos; el principio de economía en las infraestructuras que se precisen para gestionar residuos urbanos –por eso sistemas provinciales–, y, además, se está concluyendo el Plan Provincial de Residuos Urbanos de Burgos.

Claro que sabemos lo que necesita ahora mismo Burgos: necesita la ampliación del Centro de Tratamiento, que está tramitado e informado favorablemente por la



Consejería de Medio Ambiente ante el Ministerio de Medio Ambiente para obtener financiación del Fondo de Cohesión; una planta de envases en Miranda; una planta de compostaje en Aranda de Duero; y varias plantas de transferencia comarcales. En total, 1.900 millones de pesetas, que van a ser presentados al Fondo de Cohesión en el próximo lote de proyectos que a mediados de este año se presente para recibir la financiación europea. Claro que sabemos lo que necesita Burgos para gestionar correctamente, desde el punto de vista medioambiental, los residuos.

Me decía Su Señoría que en Garoña tendremos algo que decir. Pues en Garoña me vuelvo a remitir a la distribución competencial que existe en este país: la competencia es del Consejo de Seguridad Nuclear. Y por supuesto que recibimos información, y por supuesto que estamos atentos desde el ámbito competencial que puede correspondernos en el marco de la protección civil, pero exclusivamente en el ámbito en que tenemos competencia.

Los programas de actuación en las zonas vulnerables de esta Comunidad Autónoma... no son zonas vulnerables de hace dos o tres años, son zonas vulnerables declaradas en el año mil novecientos noventa y ocho, y estamos dentro del plazo previsto para dictar los programas de actuación, y están terminándose. Y, como usted decía, no queremos papeles -los papeles lo aguantan todo-, estamos trabajando en programas de actuación que sean reales y que podamos aplicar en el territorio para conseguir una racionalización de la gestión de purines y evitar la contaminación por nitratos. Si hubiéramos hecho un papel filosófico, lo tendríamos terminado desde el día siguiente de la declaración de zonas vulnerables.

El Plan Hidrológico Nacional no es sólo consentir un trasvase. ¡Claro que apoyamos el Plan Hidrológico Nacional! No voy a rechazar ningún recurso económico que venga a esta Comunidad Autónoma, de la mano de quien venga y de la mano del documento que llegue. Son inversiones para Castilla y León que se enmarcan en la planificación regional, tanto en el Plan Regional de Abastecimiento como en el Plan Regional de Saneamiento, como en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero. Todas ellas integradas en la programación regional para conseguir alcanzar los objetivos que he expuesto a lo largo de mi comparecencia.

En relación con la gestión de lodos y con la gestión de purines, la Estrategia Regional de Residuos recoge todas las medidas e infraestructuras que van a ser precisas para la gestión de lodos, teniendo en cuenta que la previsión de crecimiento de este residuo es la más alta de todos los tipos de residuos: un 120% en los próximos seis años. Por eso se recogen medidas de etiquetado y de calidad para el *compost* que se pueda obtener del tratamiento de los lodos, a partir del Plan Especial elaborado por el Ministerio, con los controles de contenido de partículas metálicas que estos lodos deben de mantener

para garantizar su eficiencia como abono en el campo agrícola.

En relación con el Plan Forestal y la gestión de los hongos, hay una Orden dictada en el año mil novecientos noventa y ocho -no necesitamos dictar una norma nueva- que regula la gestión de los hongos. Y, además, estamos colaborando con ADEMA para poner en marcha nuevas formas de regulación de este aprovechamiento.

Señor Portavoz del Partido Popular, me olvidé de usted en la anterior... en la anterior ronda, pero me olvidé porque no tenía que contestarle... no tenía que contestarle a ninguna de sus observaciones; por eso olvidé referirme a usted. Quería dar respuesta a todo lo que era una inquietud. Pero le agradezco, porque ha sido el que ha visto la parte positiva y ha comprendido mis compromisos desde la comparecencia. Le agradezco sinceramente su convicción y su certeza a la hora de asegurar que los compromisos que traigo aquí son de novedad, son de futuro y garantizan una mejor gestión de la Consejería de Medio Ambiente, que, en definitiva, proteja el medio ambiente en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, ¿hay algún Procurador, que no haya actuado como Portavoz, que quiera hacer alguna pregunta o alguna observación? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Julio Abad.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, evidentemente, los ciclos forestales seguramente son las políticas más largas que tenemos en la Región y las más pacientes también en saber esperar.

¿Está en condiciones usted de poder afirmar que el Plan Forestal quiere consensuarlo realmente con los agentes implicados en el mundo forestal, sobre todo con los Ayuntamientos? Acaba de hablar recientemente del principio de proximidad, ¿está en condiciones de afirmar que está... tiene su voluntad, primero, de alargar las alegaciones para que realmente intervenga todo el mundo forestal ahí, y que está en condiciones de decir queremos transferir, queremos transferir a los Ayuntamientos, a la proximidad, a los propietarios legítimos parte de la gestión forestal que -no se engañe- no tenemos?

En una segunda pregunta... existe todavía un desastre largo, largo, tedioso, de impotencia del mundo rural, que son las Lagunas de Neila. Van para cuatro largos años que seguramente en otras circunstancias no tendríamos... si hablo del entorno de Valladolid, o de Burgos, seguramente no estarían como están durante cuatro largos años.

Plazos de ejecución, inversiones, calendario: ¿Cuándo se va a hacer? ¿Con cuánto dinero? ¿Qué tipo de ejecución? Me gustaría saber por boca de la propia Consejera.

Y, por último, nuestros ganaderos, los que yo conozco, los de la proximidad, están declarando estos días, han terminado de declarar las hectáreas pastables, de acuerdo con las UGM que tienen, para percibir las primas de Europa. Hay una serie de zonas, sobre todo las zonas forestales, los montes maderables que no son elegibles para justificar las hectáreas de esas UGM. ¿Va a hacer algo la Consejería para que Bruselas contemple los montes maderables como elegibles a la hora de justificar pastos? Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí, muchas gracias. Para contestar a estas cuestiones, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Bien, en relación con el posible alargamiento, con el posible crecimiento del plazo previsto para presentar alegaciones al Plan Forestal, hemos recibido muchas alegaciones en relación con este... con este Plan Forestal, y, desde luego, la apertura del plazo es un plazo flexible, puesto que no está dentro de la tramitación de un procedimiento regulado por la norma. Es un documento para el debate público lo que se ha sacado a la calle, y lo que queremos es que se presenten todas las alegaciones; no tiene carácter taxativo este plazo. Por lo tanto, todas las alegaciones que sigamos recibiendo las seguiremos estudiando hasta que podamos tener un análisis de ellas, y no hay ningún inconveniente; y yo me comprometo a mantener abierto el estudio de todas las que sigan llevándose, porque no hay una cortapisa normativa que impida prolongar este plazo, siempre en el marco de hacer posible el cumplimiento del compromiso que yo he traído aquí de aprobar el Plan Forestal este año. Pero, en todo caso, recojo la petición de Su Señoría y queda con flexibilidad abierto el plazo de alegaciones.

En relación con las Lagunas de Neila, yo conozco personalmente este tema, porque el Alcalde de Neila cuando planteó el año pasado el inicio o retomar las actuaciones necesarias para recuperar la zona de las Lagunas de Neila estuve con él y me planteó los problemas que existían y lo que se había avanzado en este tema. Al mismo tiempo, el Presidente de la Junta, Juan José Lucas, en ese momento se trasladó a las Lagunas de Neila y en su visita, allí, con el Consejero de Medio Ambiente y el Director General de Medio Natural establecieron el compromiso de llevar a cabo la mejora de estas lagunas. Hay un estudio, se está trabajando en el proyecto de recuperación de dos de las lagunas y, como primera medida, una de las peticiones del Alcalde fue mejorar la señalización de las Lagunas de Neila; se abordó desde la Dirección General de Calidad Ambiental y se instaló toda la señalización que permitía facilitar la llegada hasta este monumento natural. Se va a... yo me comprometo a impulsar este proyecto y a garantizar la realización, como ya hice en su día desde la parcela que yo llevaba en la Consejería de Medio Ambiente al Alcalde de Neila.

En relación con... me pedía también una ratificación o un posicionamiento acerca de la gestión de los montes. He contestado esta pregunta a Su Señoría, Antonio Losa, a lo largo de mi contestación a su réplica. En todo caso, insisto, la gestión de los montes se mantiene en el ámbito de la gestión compartida. Hay un convencimiento desde la Consejería de Medio Ambiente de que la gestión compartida significa que la gestión económica quedará en manos de los montes y la planificación técnica en manos del Gobierno Regional; teniendo en cuenta que en la Comisión de Montes están presentes los Ayuntamientos titulares de los montes que existen en cada provincia, y que nunca se interviene ni se planifica en contra de los deseos y de las decisiones o de la convicción que tienen los Alcaldes en cuanto a una mejor gestión del monte. Esta gestión compartida que mantiene el desdoblamiento de gestión económica y de gestión técnica, en todo caso, permite una sinergia entre los Ayuntamientos y nuestra planificación. Nunca se interviene, nunca se imponen planes técnicos que no son queridos y apoyados por los Ayuntamientos.

Y la última pregunta que me ha hecho Su Señoría, perdone, pero no la recuerdo.

LA SEÑORA .....: La ganadería.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Ah, la de los pastos. Sí, ya me acuerdo, sí. La que me lo está recordando... me lo está recordando la Alcaldesa.

Bien, en relación con los pastos, con la certificación como pastos de zonas que podrían estar o son susceptibles de la subvención establecida por la Consejería de Agricultura; esto es una... esto viene marcado por la Directiva Europea que regula estas ayudas, y desde los titulares de los pastos se obtiene un certificado catastral que es el que acredita si es una zona pastable o es una zona maderable. Desde la Consejería de Medio Ambiente hemos intentado la posibilidad de que en el catastro se acople nuestra clasificación con la catalogación que consta en el catastro, pero esa es la posibilidad que quedaba dentro de nuestra actuación como Consejería de Medio Ambiente. Es, en todo caso, la Consejería de Agricultura quien podría dar una solución cierta y segura a este problema.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Julio Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera por las contestaciones, en algunas de las cuales puedo acordar y en otras diferir, como lo voy a hacer.

Agradezco el que el turno, el plazo de alegaciones al Plan Forestal esté abierto permanentemente, agradezco la predisposición a consensuar en la medida de lo posible

las alegaciones. Difiero profundamente en el tema de gestión compartida, no entiendo qué es eso; simplemente, no lo entiendo.

Cuando se dice que los Ayuntamientos tenemos la gestión económica, ¡faltaría más que, al final, la madera de los montes de utilidad pública, pues, al final, nos la tuviese que vender la Consejería! Yo no conozco que la Consejería de Industria venda los productos de Pascual Hermanos ni de leche Pascual, o de quien sea; ni que el Consejero de Turismo esté gestionando la hostelería de la Región. ¡Hasta ahí podríamos llegar! Con lo cual, difiero profundamente.

Y sigo insistiendo que el Plan Forestal –lo dice con cierta frecuencia, contradictoriamente, eso sí, porque mantiene una postura ambivalente–, que lo mejor que podría pasar es que se llegue al principio de proximidad. Una cosa es el *imperium* y otra cosa es el *dominium*; una cosa es la gestión y otra cosa es la legislación y el control de la legislación, que yo nunca negaré al Gobierno Regional, evidentemente, que lo tiene por ley.

Pero no se puede, señora Consejera, ser juez y parte; no se puede legislar, por una parte, al amparo del partido correspondiente, ejecutar al amparo de ese partido y después decir: "yo he ejecutado, ¡qué majo soy!, ¡qué guapo soy!, ¡qué bien lo he hecho!". ¿No? No se puede mantener esa... ese principio de decir lo de Juan Palomo "yo me lo guiso, yo me lo como". Eso ya está periclitado. Hay que decir que los Ayuntamientos son mayores de edad, que ya está bien.

En Europa, hace tiempo que nos lo están diciendo. Existe la FECOF, la *Fédération Européenne des Communes Forestiers* –que dicen los expertos–, la FECOF, donde los Ayuntamientos son los gestores de sus propios destinos. Que está Alemania, con los Ayuntamientos que gestionan sus propios montes; Francia, que hace lo mismo; parte de Italia, que hace lo mismo; y no veo por qué debemos ser la excepción. Alemania tiene competencias en montes –los Ayuntamientos forestales, sin duda ninguna–, y lo hemos experimentado recientemente en visitas de Ayuntamientos forestales.

Con lo cual, creo que debería, por sensibilidad, señora Consejera, intentar hablar con aquellos que realmente son fieles al bosque: los Ayuntamientos. Y hablar con ellos, que van a ser sus aliados auténticos. No se olvide de esta cuestión: los mejores aliados que va usted a tener en su gestión forestal, no le quepa la menor duda, van a ser los Ayuntamientos.

Convendría propiciar también el asociacionismo forestal municipal, que desde la propia Consejería, con frecuencia, se ha venido –pues en términos... póngalo usted entre comillas– "asesinando", cuando se está propiciando el asociacionismo forestal privado con generosos fondos públicos, de 50.000.000 en el presupuesto.

Referido a las Lagunas de Neila, pues sí que, efectivamente, estuvo el Presidente Lucas, efectivamente; yo estuve aquel día por allí, pero no se ha hecho nada. Usted cree, Consejera, que si las Lagunas de Neila hubiesen estado en el entorno de Valladolid, a cinco kilómetros, con la presión social, la presión ambiental o política, seguirían estando las Lagunas de Neila como desastrosamente están en este momento. ¿Usted cree que estarían exactamente igual que están ahora, después de cuatro largos años? Y decir que todo el logro que hemos conseguido es una señalización, me parece un pobre logro para el estado actual.

Con respecto a los pastos, efectivamente, estoy de acuerdo con la Consejera, diciendo que es una cuestión...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Pascual, le ruego vaya concluyendo, que han pasado los cinco minutos.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: (Gracias, señora Presidente, termino inmediatamente.) Con respecto a los pastos, estoy de acuerdo. Es una cuestión de la UE; pero no es menos cierto, no es menos cierto que la Consejería, que dice que acepta la decisión de la UE, ha triplicado, ha triplicado la tasación de los pastos públicos. Con lo cual, por una parte nos están diciendo, no hay pastos porque la UE dice que no hay pastos, no son elegibles como hectáreas pastables aquellos montes que producen pilares maderables; pero, por otra parte, cobra a los Ayuntamientos el triple, el doble o el triple. Con lo cual, hay una contradicción interna que yo no entiendo: o existen pastos o no existen, ni para cobrar tasas ni para cobrar... ni para imponer las tasas que sí que ingresa la Junta de Castilla y León. Se debe hacer una gestión rápida, eficiente, con el catastro y con la UE para evitar que cientos de nuestros ganaderos se queden sin las primas ganaderas. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Pascual. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Bien, en cuanto a la gestión de los montes, insisto en que no es una cuestión de... ni de desconfianza ni de mayoría de edad; en ningún caso he aludido a ninguno de estos aspectos para justificar la competencia de la Comunidad Autónoma. La competencia del Gobierno Regional obedece a la necesidad de garantizar intereses supramunicipales, y está en la misma línea de cosas que he expuesto en relación con la distribución competencial. Estamos en un país en el que la autonomía local es independiente, completa, y tan mayor como la autonomía regional o como la autonomía del Estado; simplemente obedece a una distribución competencial y que viene reflejada tanto en la Ley de Bases de Régimen Local como en la Constitución.

La Ley de Bases de Régimen Local dice que le corresponde a los Ayuntamientos esta competencia de gestión de los montes dentro del marco de la legislación sectorial aplicable; legislación sectorial que le corresponde a la Comunidad Autónoma en base al interés general. Y le corresponde a la Comunidad Autónoma de manos de la propia Constitución, que señala la necesidad de consagrar la intervención sobre toda clase de riqueza para salvaguardar el interés general; no obedece a ningún otro criterio más que al de la distribución de competencias en aras a una mejor gestión de los intereses generales, que en este caso están por encima de los intereses municipales.

En cuanto a las Lagunas de Neila, reitero que mis compromisos hoy aquí, mi comparecencia es para anunciar mis compromisos como Consejera de Medio Ambiente. Yo, desde aquí, me comprometo a asumir el compromiso de activar, impulsar las labores que van a permitir recuperar las Lagunas de Neila, trasladándole que, efectivamente, se está trabajando en este momento en un proyecto. No sé si a usted, Señoría, le parece esto mucho o poco, pero trabajar en un proyecto, redactar un proyecto de recuperación de las Lagunas de Neila a partir del diagnóstico del problema que existía, pues requiere su tiempo, como en la realización de cualquier infraestructura que acomete la Consejería de Medio Ambiente, como la realización de una estación potabilizadora de agua, o como la realización de una estación depuradora de aguas residuales. Requiere estudios técnicos y proyectos que permitan poner en marcha la parte visible, que es la construcción; exactamente lo mismo ocurre con las Lagunas de Neila.

Y, aunque parezca poco, el cumplimiento, el compromiso de señalización era el que estaba en mis manos en aquel momento como Directora General de Calidad Am-

biental, y, tal y como me comprometí en aquel momento con el Alcalde, lo realicé; poco o mucho, pero era el que quedaba dentro, exclusivamente, de mi jurisdicción. Y, en este momento, como Consejera, me comprometo a activar el proyecto completo y la realización de la recuperación de las Lagunas de Neila, que, como usted, entiendo, Señoría, que es un monumento natural que requiere de todo nuestro trabajo y esfuerzo para ponerlo en valor.

Y, acerca de su pregunta, si estuviera en Valladolid, si estuviera en el entorno de Burgos, pues yo creo que eso es hacer futurología. Y además me atrevo a decirle, como Consejera de Medio Ambiente proveniente de una provincia que no es ni Valladolid ni Burgos: voy a impulsar y voy a propiciar una gestión en todo el territorio en igualdad de condiciones, tanto para el centro, como para el norte, como para el sur, como para el este, como para el oeste. Quizá por mi convicción como persona que procede de una provincia limítrofe, si quiere, eso le puede dar, pues, una mayor credibilidad; pero, en todo caso, mi responsabilidad regional me comprometo a extenderla en todo el territorio, en las nueve provincias de Castilla y León.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Alguna... Muchas gracias, señora Consejera. ¿Alguna pregunta más? Pues, no habiendo ninguna pregunta más, le damos las gracias a la señora Consejera por su comparecencia exhaustiva, completa y larga. Nuestro agradecimiento de la Comisión, señora Consejera.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.)*